

# BOAS

**JULIO 2006 (I)**

**TOMO CXLVII N.º 2235 (I)**

**Archidiócesis de Sevilla**

**Redacción:**

Secretaría General. Oficina de Prensa

Tfno: 954 505 505, Ext. 755

E-mail: [oficprensa@archisevilla.org](mailto:oficprensa@archisevilla.org)

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

---

**Normas de pago:**

\* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

\* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

**BOLETÍN OFICIAL  
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

**Julio 2006 (I)**

**Nº 2235 (I)**

<b>Vicaría General</b>	
Catecumenado Bautismal	451
Nombramientos	454
<b>Secretaría General</b>	
Nombramientos	457
Ceses	460
<b>Departamento de Asuntos Jurídicos</b>	
Aprobación de Reglas	465
Aprobación de Juntas de Gobierno	466
<b>Consejo Presbiteral</b>	
Acta de la sesión plenaria del 25 de mayo de 2006	473
<b>Conferencia Episcopal Española</b>	
Cartas del Comité Ejecutivo al Santo Padre y al Arzobispo de Valencia tras la visita del Santo Padre a España	489
Servicios pastorales a orientales no católicos. Orientaciones	493
<b>Santa Sede</b>	
Intervenciones del Santo Padre Benedicto XVI en su visita a España	505
<b>Agenda del Cardenal Arzobispo</b>	
Agenda de julio de 2006	527



# Vicaría General

## Catecumenado Bautismal

**CARLOS AMIGO VALLEJO**  
**Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica**  
**Cardenal Arzobispo de Sevilla**

En la situación actual, un número creciente de adultos desea ser bautizados en la Iglesia Católica. Este hecho constituye una oportunidad que Dios nos concede para impulsar una nueva pastoral de la Iniciación Cristiana, siendo el catecumenado bautismal la institución que está al servicio de la formación en la fe y en la vida cristiana de aquellos que desean recibir el bautismo y ser incorporados a la Iglesia (cc. 788§2; 851§1 CIC).

Asimismo, tal y como señala el nº 38 de la Exhortación postsinodal *Pastores Gregis*, «los Obispos teniendo en cuenta las circunstancias actuales han de poner en práctica las prescripciones del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos. Por tanto, han de procurar que en cada diócesis existan las estructuras y agentes de pastoral necesarios para asegurar de la manera más digna y eficaz la observancia de las disposiciones y disciplina litúrgica, catequética y pastoral de la Iniciación Cristiana, adaptada a las necesidades de nuestros tiempos».

Por todo ello, en virtud de la potestad de gobierno pastoral a mi confiada (LG 27; c. 375 CIC)

## DECRETO

**1.-** Instituir en la Archidiócesis de Sevilla el CATECUMENADO BAUTISMAL para todos aquellos adultos que según el derecho vigente en la Iglesia (cc. 97; 852 CIC) piden ser incorporados a ella por los sacramentos de la iniciación cristiana.

**2.-** Para atender de manera adecuada esta realidad pastoral, se constituye el *Departamento diocesano para el catecumenado bautismal*, que gozando de una especial autonomía, se inserta orgánicamente en la Delegación diocesana de Catequesis.

**3.-** Al frente de dicho Departamento debe haber un Director –que puede ser sacerdote, religioso/a o seglar, de reconocida formación y competencia en la materia- nombrado por el Vicario General, tras oír al Delegado diocesano de Catequesis, por un periodo de cuatro años, prorrogable por iguales periodos.

Asimismo, el *Departamento diocesano para el catecumenado bautismal* ha de estar constituido por representantes de la Delegaciones de catequesis, liturgia, migración, relaciones interconfesionales y Cáritas.

**4.-** El *Departamento diocesano para el catecumenado bautismal* tiene como misión:

- a) Determinar, regular y valorar en nombre del Arzobispo la formación cristiana de los catecúmenos y admitir los candidatos a la «elección» y a los «sacramentos» (RICA nº 44).
- b) Determinar el desarrollo más oportuno de los tiempos del proceso (precatecumenado, catecumenado, purificación e iluminación, y mistagogia postbautismal), grados y ritos (admisión al catecumenado, elección y celebración de los sacramentos): c. 788§2 CIC.
- c) Ofrecer materiales y programaciones para la iniciación cristiana de los niños (7 a 12 años), adolescentes (13-18 años) y adultos no bautizados.

- d) Coordinar las distintas actividades y procesos de iniciación cristiana para los catecúmenos que se realizan en el ámbito de la archidiócesis.
- e) Programar las celebraciones en las cuales es conveniente la presencia del Arzobispo.
- f) Inscribir en el Libro diocesano del catecumenado a los catecúmenos y a los elegidos (c. 788§1 CIC).
- g) Reunir el material, documentos y otros recursos pedagógicos necesarios para el proceso catecumenal.
- h) Proponer orientaciones para ayudar a los sacerdotes, agentes de pastoral, laicos y personas interesadas en conocer el proceso catecumenal.

**5.-** Por su vinculación con el Obispo, la Iglesia catedral es el lugar originario y propio del catecumenado (c. 389 CIC); aunque, teniendo en cuenta las distintas situaciones de la archidiócesis, el *Departamento diocesano para el catecumenado bautismal* podrá señalar, en cada caso, el lugar propio para el itinerario catecumenal.

Dado en Sevilla, a 12 de julio de 2006.

**+ Carlos Amigo Vallejo**  
**Cardenal Arzobispo**

Doy fe

**Carlos M. González Santillana**  
**Secretario General y Canciller**

Nº. Prot.: 2146/06

**FRANCISCO ORTÍZ GÓMEZ**  
**Vicario General de la Archidiócesis de Sevilla**

En conformidad con lo establecido por el Decreto de instauración en la Archidiócesis del CATECUMENADO BAUTISMAL, de 12 de julio del presente año, y teniendo en cuenta las cualidades que concurren en el

**Reverendo Señor**  
**Don JOSÉ ANTONIO GARCÍA BENJUMEA, Pbro.**

Tras oír al Delegado diocesano de catequesis  
lo nombro por el presente

DECRETO

**DIRECTOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DIOCESANO PARA**  
**EL CATECUMENADO BAUTISMAL**

por un periodo de cuatro años.

Dado en Sevilla a 18 de julio de 2006

**Francisco Ortiz Gómez**  
**Vicario General**

Doy fe

**Carlos M. González Santillana**  
**Secretario General y Canciller**  
Nº. Prot. 2226/06

**FRANCISCO ORTÍZ GÓMEZ**  
**Vicario General de la Archidiócesis de Sevilla**

En conformidad con lo establecido por el art. 11 del Reglamento de la Delegación Diocesana de Catequesis, de 31 de marzo del presente año, y teniendo en cuenta las cualidades que concurren en

**D. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ SIMÓN**

Tras oír al Delegado Diocesano de Catequesis, lo nombro por el presente

DECRETO

**DIRECTOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL DEL SORDO**

por un periodo de cuatro años.

Dado en Sevilla a 18 de julio de 2006

**Francisco Ortiz Gómez**  
**Vicario General**

Doy fe

**Carlos M. González Santillana**  
**Secretario General y Canciller**  
Nº. Prot. 2228/06



# Secretaría General

## Nombramientos

**D. Manuel Gordillo Cañas**, Rector de la Basílica de Ntra. Sra. de la Esperanza Macarena, Sevilla.

4 de julio de 2006

**D. José Antonio Plata Brito**, Administrador Parroquial de Ntra. Sra. de la Milagrosa, Sevilla.

4 de julio de 2006

**D. José Capitas Durán**, Párroco de Ntra. Sra. de la O, Sevilla; y Rector de la Iglesia del Stmo. Cristo de la Expiración, Sevilla.

4 de julio de 2006

**D. Ricardo José Gaya Molina**, Párroco de Ntra. Sra. de Lourdes, Sevilla.

4 de julio de 2006

**D. Juan José Andrés Romero**, Párroco de Ntra. Sra. de Consolación, El Pedroso.

4 de julio de 2006

**D. Fernando Reyes Rico**, Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción, Alcalá del Río.

4 de julio de 2006

**D. Alfonso Peña Blanco**, Cura encargado de Sta. María de las Nieves, Alanís.

4 de julio de 2006

**D. José Ángel Martín Domínguez**, Párroco de Ntro. Padre Jesús Nazareno y San Sebastián, Lora del Río.

4 de julio de 2006

**D. Ramón Carmona Morillo**, Párroco de Santa María, Estepa.

4 de julio de 2006

**D. Ginés González de la Bandera Romero**, Párroco de San Bartolomé Apóstol, Aguadulce.

4 de julio de 2006

**D. Manuel Martínez Valdivieso**, Párroco de Ntra. Sra. del Rosario, El Rubio.

4 de julio de 2006

**D. Florentino Córcoles Calero**, Administrador parroquial de Ntra. Sra. de Consolación, Osuna.

4 de julio de 2006

**D. Adrián Sanabria Mejido**, Párroco de San Sebastián, Alcalá de Guadaira.

4 de julio de 2006

**D. Adrián José Ríos Bailón**, Párroco de Jesús Nazaret, Lebrija, y Cura encargado de Ntra. Sra. del Buen Aire, Las Cabezas de San Juan.

4 de julio de 2006

**D. Ignacio Jiménez Sánchez-Dalp**, Párroco de la Inmaculada Concepción, Alcalá de Guadaira.

4 de julio de 2006

**D. José Antonio García Benjumea**, Párroco de San Pedro, Carmona.

4 de julio de 2006

**D. Ramón Herrero Muñoz**, Párroco de Ntra. Sra. de las Nieves, La Rinconada.

4 de julio de 2006

**D. José Luis Cisnero Arjona**, Párroco de Santa María Madre de Dios, La Rinconada.

4 de julio de 2006

**D. Pedro Manuel Ojeda Ríos**, Vicario Parroquial de la Concepción Inmaculada, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Luis Miguel Gómez Urbina**, Vicario Parroquial de San Pedro, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Francisco Javier Brazo Delgado**, Vicario Parroquial de la Anunciación de Ntra. Sra. y Beato Juan XXIII, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Manuel Navarro Balbuena**, Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Florencio Bernal Barriuso**, Vicario Parroquial de la Resurrección del Señor, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Rafael Capitas Guerra**, Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Salud, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Francisco Lagares López**, Vicario Parroquial de San Lucas, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Juan Jesús García Castro**, Vicario Parroquial de Sta. María de la Cabeza, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Eduardo Ávila Benítez**, Vicario Parroquial de Sta. María Magdalena, Dos Hermanas.  
10 de julio de 2006

**D. Jesús Díaz Ronquillo**, Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Estrella, Coria del Río.  
10 de julio de 2006

**P. José Ignacio Izquierdo Ramones, OSA**, Vicario Parroquial de Santa Clara, Sevilla.  
10 de julio de 2006

**P. Rafael Muñoz Pérez, CO**, Párroco de San José y Santa María, Sevilla.  
12 de julio de 2006

**P. Domingo Velasco Medel, CO**, Vicario Parroquial de San José y Santa María, Sevilla.  
12 de julio de 2006

Ceses

**D. Manuel Gordillo Cañas**, Párroco de Ntra. Sra. de la O, Sevilla; Arcipreste de Triana-Los Remedios; y Rector de la Iglesia del Stmo. Cristo de la Expiración, Sevilla.  
4 de julio de 2006

**D. José Antonio Plata Brito**, Párroco de la Inmaculada Concepción, Alcalá de Guadaíra.  
4 de julio de 2006

**D. Antonio Pérez Delgado**, Párroco de Ntra. Sra. la Milagrosa, Sevilla.  
4 de julio de 2006

**D. José Capitas Durán**, Vicario Parroquial de la Concepción Inmaculada, Sevilla.

4 de julio de 2006

**D. Ricardo José Gaya Molina**, Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, Sevilla.

4 de julio de 2006

**D. Juan José Andrés Romero**, Párroco del Divino Salvador, Castilblanco de los Arroyos.

4 de julio de 2006

**D. Fernando Reyes Rico**, Vicario Parroquial de Sta. María Magdalena, Dos Hermanas.

4 de julio de 2006

**D. Alfonso Peña Blanco**, Vicario Parroquial de Sta. M<sup>a</sup> de la Encarnación, Constantina.

4 de julio de 2006

**D. José Ángel Martín Domínguez**, Vicario Parroquial de la Purísima Concepción, Brenes.

4 de julio de 2006

**D. Ramón Carmona Morillo**, Administrador Parroquial de San Pedro, Carmona; Párroco de Ntra. Sra. de Guadajoz, Carmona; y Vicario Parroquial de Santa María, Carmona.

4 de julio de 2006

**D. Manuel Martínez Valdivieso**, Párroco de Santa María, Estepa.

4 de julio de 2006

**D. José María Ortiz Caballos**, Párroco de Ntra. Sra. del Rosario, El Rubio.

4 de julio de 2006

**D. Florentino Córcoles Calero**, Párroco de San Bartolomé Apóstol, Aguadulce.

4 de julio de 2006

**D. Adrián Sanabria Mejido**, Vicario Parroquial de San Sebastián, Alcalá de Guadaira.

4 de julio de 2006

**D. Manuel Gómez Sánchez**, Párroco de San Sebastián, Alcalá de Guadaira.

4 de julio de 2006

**D. Adrián José Ríos Bailón**, Vicario Parroquial de Jesús Nazaret, Lebrija, y Párroco de Ntra. Sra. del Buen Aire, Las Cabezas de San Juan.

4 de julio de 2006

**D. Francisco Luis Muñoz Valera**, Párroco de Jesús de Nazaret, Lebrija; y Arcipreste de Lebrija.

4 de julio de 2006

**D. Ignacio Jiménez Sánchez-Dalp**, Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción, Alcalá del Río.

4 de julio de 2006

**D. Ramón Herrero Muñoz**, Vicario Parroquial de Sta. María del Alcor, El Viso del Alcor.

4 de julio de 2006

**D. José Luis Cisnero Arjona**, Vicario Parroquial de San Isidro Labrador, Sevilla.

4 de julio de 2006

**D. Pedro Manuel Ojeda Ríos**, Párroco de Ntra. Sra. de Consolación, El Pedroso.

10 de julio de 2006

**D. Francisco Javier Brazo Delgado**, Vicario Parroquial de Sta. Maª de la Cabeza, Sevilla; y Vicario Parroquial de la Resurrección del Señor, Sevilla.

10 de julio de 2006

**D. Manuel Navarro Balbuena**, Vicario Parroquial de la Anunciación de Ntra. Sra. y Beato Juan XXIII, Sevilla.  
10 de julio de 2006

**D. Florencio Bernal Barriuso**, Párroco de Ntra. Sra. de las Nieves, La Rinconada.  
10 de julio de 2006

**D. Rafael Capitas Guerra**, Vicario Parroquial de San Gil Abad, Sevilla.  
10 de julio de 2006

**D. Francisco Lagares López**, Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de los Dolores, Sevilla.  
10 de julio de 2006

**D. Juan Jesús García Castro**, Párroco de Ntra. Sra. de Lourdes, Sevilla.  
10 de julio de 2006

**D. Eduardo Ávila Benítez**, Cura encargado de Sta. María de las Nieves, Alanís.  
10 de julio de 2006

**D. Isacio Sigüero Muñoz**, Vicario Parroquial de San Sebastián, Sevilla.  
10 de julio de 2006

**P. Rafael Muñoz Pérez, CO**, Vicario Parroquial de San José y Santa María, Sevilla.  
12 de julio de 2006

**P. Domingo Velasco Medel, CO**, Párroco de San José y Santa María, Sevilla.  
12 de julio de 2006



# Dpto. Asuntos Jurídicos

## Aprobación de reglas

**Hdad Sacramental, Purísima Concepción, Animas Benditas del Purgatorio, San Sebastián Mártir, y Stmo. Cristo de la Exaltación y Ntra. Sra. de las Lágrimas,**  
de Sevilla  
Decreto Prot. nº 2207/06, de 18 de julio de 2006.

**Consejo de Hermandades y Cofradías,** de Dos Hermanas.  
Decreto Prot. nº 2251/06, de 20 de julio de 2006.

**Fervorosa Hdad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. del Mayor Dolor y Traspaso,** de Tocina  
Decreto Prot. nº 2323/06, de 28 de julio de 2006.

**Aprobación de Juntas de Gobierno**

**REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HDAD. DE LA DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS Y SANTA ANGELA DE LA CRUZ, (Triana),** de Sevilla,  
3 de julio de 2006

HNO. MAYOR: D. José Luis Muñoz Alonso  
TTE. HNO. MAYOR: D. Pablo Díaz Espinosa  
CONSILIARIO 1ª: Dª Mª Dolores Ritoré Río  
CONSILIARIO 2º: D. Francisco López Grande  
FISCAL: D. Hugo Gentil Carmona  
SECRETARIO 1º: D. Cesar Alcón Cabello  
SECRETARIO 2º: D. Miguel Ángel Sánchez Repilado  
MAYORDOMA 1ª: Dª Mª Luisa Castillo Torres-Berber  
MAYORDOMO 2ª: Dª Mª Luisa Borrachero Romero  
PRIOSTE 1º: D. José Luis López Palacios  
PRIOSTE 2º: D. Manuel Pastor González  
DPTDO. MAYOR GOB. Y CULTOS: D. Antonio Fornet Reguera  
DPTDO. RELAC. DEPORT.: D. Álvaro Díaz Carmona

**ANTIGUA, FERVOROSA Y VENERABLE HERMANDAD SERVITA Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL STO. ENTIERRO, CRISTO RESUCITADO Y NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD,** de Coria del Río,  
5 de julio de 2006

HNO. MAYOR. D. Miguel Delmás Ufano  
TTE. HNO. MAYOR: D. Tomás Fuentes Sosa  
CONSILIARIO 1º: D. Jesús Campos Solano  
CONSILIARIO 2º: D. Juan Manuel Mateo Cardo  
CONSILIARIO 3º: D. Ramón Cubano Curiel  
SECRETARIO 1º: D. José Salvador Sosa Sánchez  
SECRETARIO 2º: D. Antonio Monge Romero  
FISCAL: D. José Manuel Peña Pérez  
MAYORDOMO 1º: D. Juan Carlos Toro Barragán  
MAYORDOMO 2º: D. Antonio Garrido Campos

DPTDO. MAYOR HACIENDA: D. Manuel Cardo Moreno  
PRIOSTE 1º: D. José Rodríguez Ballesteros  
PRIOSTE 2º: D. Raúl Pineda Bejarano  
DPTDO. MAYOR CULTOS: D. Francisco Javier Palma Gtrrez.  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. José Manuel Sosa Fuentemilla  
DPTDO. CARIDAD: D. Julio Castañeda Blanco  
DPTDO. JUVENTUD Y COSTALEROS: D. José M. Garzón Herrera  
VOCAL 1º: D. Rafael Díaz Cortés  
VOCAL 2º: D. Eduardo Gutiérrez Bejarano  
VOCAL 3º: D. David Medina Carrasco

**PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y ARCHICOFRADÍA  
DE NAZARENOS DEL STMO. SACRAMENTO, DE LA PURA Y  
LIMPIA CONCEPCIÓN DE LA STMA. VIRGEN MARÍA, STMO.  
CRISTO DE LAS TRES CAIDAS, NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA  
Y SAN JUAN EVANGELISTA**, de Sevilla,  
6 de julio de 2006

HNO. MAYOR: D. Adolfo Vela Rey  
Tte. HNO. MAYOR: D. Alfonso de Julios-Campuzano Glez.  
CONSILIARIO 1º. D. Manuel Ángel Yedro Mejías  
CONSILIARIO 2º: D. Luis María Oyonarte Medina  
CONSILAIRIO 3º. D. José Manuel León Gómez  
CONSILIARIO 4º. D. José Rafael Bracero Torres  
MAYORDOMO 1º: D. José Ramírez Ramos  
MAYORDOMO 2º. D. Tomás Antonio Retamar Crespo  
SECRETARIO 1º: D. Francisco Gallego Torroba  
SECRETARIO 2º: D. Concepción Tey Carrasco  
FISCAL. D. Manuel Fernández-Armenta Pastor  
PROMOTOR SACRAMENTAL: D. Carlos Joaquín Ruges. Díaz  
PRIOSTE 1º: D. Julián Arenas Reyero  
PRIOSTE 2º. D. Antonio Jesús Zamora Rodríguez  
PRIOSTE 3º: D. Manuel Dopazo Touriño  
DPTDO. CLAVERO: D. Manuel Jesús Bellido García  
DPTDO. DE CULTOS: D. Juan Fernández-Armenta Pastor  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Sergio Sopeña Carriazo  
DPTDO. CARIDAD: D. Mª Eloisa Pérez Paya

**HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE SAN FELIPE, COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SEÑOR DE LA AMARGURA Y MARÍA STMA. DEL MAYOR DOLOR,** de Carmona,

6 de julio de 2006

HNO. MAYOR: D. José Guerrero Rodríguez  
TTE. HNO. MAYOR: D. Alfredo Lara Sánchez  
CONSILIARIO 1º: D. Antonio Camacho Ávila  
CONSILIARIO 2º: D. Enrique Fernández Manzanar  
CONSILIARIO 3º: D. Joaquín Fernández Montes  
CONSILIARIO 4º: D. Luis Rodríguez Fernández  
CONSILIARIA 5ª: Dª Josefa Camacho Ávila  
MAYORDOMO 1º: D. Francisco José López Pérez  
MAYORDOMO 2º: D. Juan José Chico Chico  
SECRETARIO 1º: D. Joaquín Fernández Gavira  
SECRETARIO 2º: D. Juan Luís Rodríguez Caballos  
CENSOR FISCAL 1º: D. José Mª Zapata Rivas  
CENSOR FISCAL 2º: D. Francisco García Molero  
PRIOSTE 1º: D. José García Molero  
PRIOSTE 2º: D. Gracia Mª García Peña  
PRIOSTE 3º: D. Juan Manuel Fernández Gómez  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Francisco Javier Gcía. Baeza  
DPTDO. CULTOS: D. Luis González Rivas  
DPTDO. FORM.: D. Enrique Fernández Alcaide  
DPTDA. CARIDAD: Dª Mariano Jiménez Diz  
DPTDO. JUVENTUD: D. José Mª Gómez Cabeza  
DPTDO. IGLESIA: D. José Antonio Gómez Trigo  
DPTDO. CASA-HDAD.: D. Manuel A. Eslava Villalba

**HERMANDAD DE MARÍA AUXILIADORA,** de Fuentes de Andalucía,

11 de julio de 2006

HNA. MAYOR: Dª Setefilla Pedrera Villalba  
TTE. HNA. MAYOR: Dª Teresa Moreno Beltrán  
FISCAL: D. Faustino García López  
SECRETARIO: D. Antonio León Lozano

TESORERA: D<sup>a</sup> Manuela García Lora-Villar  
VOCAL JUVENTUD: D<sup>a</sup> Sonia González Martín  
VOCAL CULTOS y  
ORNAMENTACIÓN : D<sup>a</sup> Blanca Rigalt Valladares  
VOCAL FORMACIÓN: D<sup>a</sup> Rosario Gordillo Gómez  
VOCAL OBRAS ASIST.: D<sup>a</sup> Ana Tirado Caro

**HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL STMO. CRISTO DE LA VERA-CRUZ. MARÍA STMA. DE LOS DOLORES Y SANTA ANGELA DE LA CRUZ**, de Guillena,  
11 de julio de 2006

HNO. MAYOR: D. Iván Arteaga García  
TTE. HNO. MAYOR: D. José Correa Falante  
SECRETARIO 1º: D. Andrés Carrasco Díaz  
SECRETARIA 2ª: D<sup>a</sup> Rocío Álvarez Fernández  
MAYORDOMO-TESORERO 1º: D. Francisco Javier Gtrrez. Delgado  
MAYORDOMO-TESORERA 2ª: D<sup>a</sup> Rocío Salas Ariza  
FISCAL: D. José Rodríguez Díaz  
PRIOSTE 1º: D. Ezequiel Arteaga García  
PRIOSTE 2º: D. Daniel España Martín  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. José Manuel Hidalgo López  
DPTDA. CULTOS: D<sup>a</sup> Virginia López Vázquez  
DPTDA. CARIDAD: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Velasco González  
DPTDA. JUVENTUD: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Salas Florencio  
CONSILIARIO: D. Manuel López Fombella  
CONSILIARIO: D. Antonio Gullón Fernández

**CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS**, de Coria del Río,  
14 de julio de 2006

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Llano González  
VICE-PRESIDENTE: D. Miguel Campos Villalta  
SECRETARIO: D. Francisco Vélez Pineda  
TESORERO: D. Juan Ortega Muñoz

**CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS**, de Los Palacios y Vfca.

19 de julio de 2006

PRESIDENTE: D. José Dorante Rincón

VICE-PRESIDENTE: D. Manuel Castillo Muñoz

SECRETARIO: D. Luís Lucas Romero

TESORERO: D. Juan Manuel González Cervera

**ANTIGUA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL STMO. CRISTO DE LA VERA-CRUZ, NTRA. MADRE Y SEÑORA MARÍA STMA. DE LA ESPERANZA Y SAN JUAN EVANGELISTA**, de La Algaba,

20 de julio de 2006

HNO. MAYOR: D. José Carmona Gutiérrez

TTE. HNO. MAYOR: D. Fernando Cruz Márquez

MAYORDOMO: D. Jesús Bazán Aragón

TESORERO: D. Manuel Romero Geniz

CONSILIARIO 1º: D. Sandalio Herrera Romero

CONSILIARIO 2º: D. Francisco Gutiérrez Arenas

SECRETARIO 1º: D. José Manuel Gutiérrez Retamino

SECRETARIA 2ª: D. Mª José Tirado Ortega

DPTDO. MAYOR GOB. 1º: D. Manuel Eusebio Romero Amores

DPTDO. MAYOR GOB. 2º: D. Diego Manuel Cruz Torrejón

DPTDA. FORMACIÓN: Dª Cristina Aragón Cruz

DPTDO. CULTOS: D. José Joaquín Espinosa Torres

DPTDA. CARIDAD: Dª Conchi Cruz García

DPTDO. JUVENTUD: D. Mauricio García Cruz

FISCAL: D. José Bazán Martos

PRIOSTE 1º: D. Antonio M. Gutiérrez Torres

PRIOSTE 2º: D. Juan Manuel Pinto Rioja

VOCAL: D. Emiliano Gutiérrez Piñero

D. José A. Bernardo Cruz

D. Francisco Carmona Aragón

**REAL HERMANDAD MERCEDARIA DE NTRO. PADRE JESUS DE LA PAZ EN SU ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALÉN Y MARÍA STMA. DE LA PALMA**, de Marchena,  
31 de julio de 2006

HNO. MAYOR: D. Alberto Balda Hevia  
TTE. HNO. MAYOR: D. Manuel Luna Díaz  
FISCAL: D. Ignacio Oropesa Fernández  
MAYORDOMO 1º: D. Rafael Pérez Becerra  
MAYORDOMO 2º: D. José Miguel Luna Díaz  
SECRETARIO: D. Ángel Ponce Núñez  
TESORERO: D. Antonio Hurtado Quesada  
PRIOSTE 1º: D. Manuel Jesús Perea Ruiz  
PRIOSTE 2º: D. José A. Melero González  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Armando Martín Álvarez  
DPTDA. CULTOS: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Villa González Jiménez  
DPTDA. OBRAS ASIT.: D<sup>a</sup> Luisa Ramos Vega  
CONSILIARIO 1º: D. Raúl Vega Muñoz  
CONSILIARIO 2º: D<sup>a</sup> Ascensión López Montero  
CONSILIARIO 3º: D. Castor Ponce Oña



# Consejo Presbiteral

Acta

## **ACTA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO PRESBITERAL Sevilla, 25 de mayo de 2006**

Comienza la Sesión, presidida por el Sr. Cardenal Arzobispo, Fray Carlos Amigo Vallejo, a las 10,00 de la mañana del día 25 de mayo de 2006, en la Casa Diocesana de Ejercicios "Betania", en San Juan de Aznalfarache, con el rezo de la Hora Intermedia y con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- D. Francisco Ortíz Gómez
- D. Antonio Alcaide Peral
- D. José Luis Peinado Merchante
- D. José García Caro
- D. Joaquín Reina Sousa
- D. Adolfo Pacheco Sepúlveda
- D. Miguel Gamaza Rodríguez
- D. Francisco Silva Limón
- D. Carlos M. González Santillana
- D. Eugenio Hernández Martínez

D. Jesús Maya Sánchez  
D. Pedro Juan Álvarez Barrera  
D. Manuel Gordillo Cañas  
D. Miguel Oliver Román  
D. José García León  
D. José Blanco Gálvez  
D. Manuel Moreno Reina  
D. Gabriel Garrido Luceño  
D. Eduardo Torres Márquez  
D. Jesús Donaire Domínguez  
D. Esteban Santos Peña  
D. Prudencio Giráldez Sojo  
D. Juan Avalos Andrades  
D. José Antonio Plata Brito  
D. Salvador Andrade Holgado  
D. José Manuel Martínez Santana  
D. Francisco Luis Muñoz Valera  
D. Tomás Javier Gago  
D. Carlos Coloma Ruiz  
D. José Joaquín Sierra Silva  
D. Francisco José Ortiz Bernal  
D. José Tomás Montes  
D. Ángel Sánchez Solís  
D. Adolfo Petit Caro  
D. José Mazuelos Pérez  
D. Gonzalo Flor Serrano  
D. Luis Aparicio Covalada  
D. Manuel Tahoces Fernández  
D. Antonio Ariza Soler  
D. Fernando Carlos Díaz Abajo  
D. Manuel de los Santos Sánchez-Barbudo  
D. Francisco Navarro Ruiz  
D. Mario Fermín Ramos Vacas  
D. Francisco Román Castro  
D. Manuel Sánchez Sánchez  
D. Francisco José Ruiz Pérez  
D. Manuel Soria Campos

Por la Comisión Permanente había sido designado previamente moderador de la reunión D. Manuel Moreno Reina, y asiste a la reunión el Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, D. Enrique Belloso.

Finalizado el rezo de la Hora Intermedia, abre la sesión el Sr. Cardenal.

## **1. Alocución del Sr. Cardenal**

Nuestro Plan pastoral diocesano está contribuyendo notablemente a vivir el sentido de comunión y de eclesialidad en la diócesis. Se puede decir que hay una mayor conciencia de Iglesia y del compromiso en la edificación del Reino de Dios. Se ha logrado más inserción de distintos grupos en la vida de la Iglesia, así como renovar la misión apostólica a la luz del propio carisma y de las necesidades de los hombres, con una decidida conciencia de pertenencia a la Iglesia universal y misionera. Se han instituido cauces de relación entre las diócesis y los organismos propios de distintos grupos, movimientos y comunidades.

De una actitud incuestionablemente abierta y esperanzada, por parte de los sacerdotes y diáconos, depende, en gran medida, la vitalidad de las comunidades cristianas, ya que son los que cuentan con un carisma y una presencia que les hace instrumentos ministeriales, particularmente adecuados, de evangelización eficaz.

Hemos sido enviados a todos los hombres, pero cada uno vive en su ambiente, con su cultura, en su tiempo. Evangelizar la cultura es escuchar el lenguaje en que habla cada hombre. El lenguaje de su tradición y de sus creencias, de sus aspiraciones y de los medios que tiene para conseguirlas, de sus ideas y sus proyectos. Y ayudar a descubrir en todo la presencia de Dios. Ayudar a entrar en ese diálogo entre las cosas y Dios, entre el mundo y la fe, entre la vida del hombre y el evangelio.

Acabamos de concluir nuestra asamblea diocesana del clero. Estimo que ha sido una verdadera gracia del Señor. Las conclusiones que se ofrecerán a todos los sacerdotes y diáconos, nos ayudarán a la hora de programar la atención espiritual y pastoral sobre la vida y ministerio de nuestros presbíteros y diáconos.

Siguiendo las líneas y objetivos de nuestro Plan diocesano de pastoral, emprendemos ahora la Asamblea diocesana de laicos, aunque será anunciada oficialmente el próximo día 3 de junio, en la solemne Vigilia de Pentecostés, a la que se ha convocado a todos los seglares de la diócesis, particularmente a las asociaciones, movimientos y comunidades.

En esta sesión del Consejo Presbiteral, queremos hacer una presentación, lo más amplia y detallada posible, y recibir cuantas sugerencias se consideren oportunas para el mejor desarrollo de la Asamblea.

El Señor, que nos llama a todos a trabajar en su viña, nos dará a todos la gracia que cada uno necesita.

Finalizada esta Intervención del Sr. Cardenal, el Secretario del Consejo informa del Orden del día a seguir y de la documentación entregada a cada uno de los asistentes, así como del desarrollo previsto de la reunión, que comienza con el punto siguiente.

## **2. Propuesta de modificación de los Estatutos del Consejo Presbiteral**

D. Francisco Román presenta a los asistentes la propuesta, motivada por la necesidad que surge de la experiencia de hacer más ágiles y menos burocráticos algunos procedimientos, sobre todo los que afectan a la elección de cargos, y aprovechar para adecuar algunos otros extremos de los Estatutos con la finalidad de que respondan con fidelidad a la realidad de la Archidiócesis. En concreto la propuesta de modificación (señalada en letra cursiva) que hoy se presenta, a fin de que sea examinada por los Consejeros y puedan realizar aportaciones, sugerencias, o modificaciones, antes de la Sesión Ordinaria del próximo mes de noviembre, en que se someterían formalmente a aprobación, se ciñe a los siguientes artículos:

Art. 9

§1. Son miembros natos del Consejo presbiteral:

1º **Los miembros del Consejo episcopal<sup>1</sup>.**

2º El Rector del Seminario

3º El Presidente del Cabildo Catedral

4º **¿El Delegado diocesano para el Clero?**

§2. Los miembros natos del Consejo presbiteral carecen de derecho pasivo de elección<sup>2</sup>.

Art. 13

El Presidente del Consejo presbiteral es el Arzobispo, a quien compete:

1. - 7. [...]

8. Interpretar auténticamente los Estatutos ~~y el~~ **Reglamento**, oída la Comisión permanente.

9. - 10. [...]

**11. [Suprimido]**

Art. 19

§1. El Secretario **y los miembros de la Comisión permanente cesan:** [...]

**§2. Para la sustitución en estos oficios debe procederse a una nueva elección según lo dispuesto en los arts. 15, 17 y 30 de estos Estatutos.**

Art. 26

Los miembros del Consejo presbiteral cesan:

1º [...]

2º [...]

---

<sup>1</sup> Cf. art. 22 §2: «Bajo la presidencia del Arzobispo, forman parte del Consejo episcopal el Vicario General y Moderador de Curia, los Vicarios episcopales –excepto el Vicario judicial-, el Ecónomo diocesano, el Director del departamento de asuntos jurídicos y el Secretario general y Canciller».

<sup>2</sup> ¿Qué pasa con los miembros ya electos? Se estima que no se verían afectados por la modificación.

3º [...]

4º [...]

5º [...]

**6º Cuando dejan de residir en la archidiócesis de Sevilla.**

Art. 27

§1. Los consejeros cesantes por fallecimiento o por alguna de las causas señaladas en el art. 26, serán sustituidos **por el tiempo que reste hasta la constitución de un nuevo Consejo:**

1º Si es nato, por quien le suceda en el oficio.

2º Si fue elegido a tenor del art. 8, 1, por quien sea elegido para sustituirle como Arcipreste.

3º Si fue elegido a tenor del art. 8, 2-4, por quien le siguió en número de votos.

**[§2. Suprimido]**

§3. El Arzobispo puede nombrar **libremente** sustituto del consejero designado cesante.

Art. 30

§1. Respecto a los actos del Pleno, de la Comisión permanente y de las Comisiones de estudio, **salvo en lo dispuesto en el §2 de este artículo y en el art. 48**, se observará lo establecido en el c. 119, números 1º y 2º del Código de Derecho Canónico, a saber:

1º [...]<sup>3</sup>

2º [...]

**§2. Respecto a la elección por el Pleno de los miembros de la Comisión permanente, estando presentes la mayoría de los que deben ser convocados, resultarán elegidos los cuatro miembros del Consejo presbiteral más votados, que gocen de derecho pasivo de elección. Podrá realizarse, a juicio del Presidente, una previa votación de tanteo sin valor electivo.**

---

<sup>3</sup> El sistema del c. 119.1 queda vigente, entre otros, para la elección del Secretario y para la elección del Administrador diocesano por parte del Colegio de Consultores.

Art. 39

§1. Los miembros del Colegio de Consultores no cesan al cesar como miembros del Consejo presbiteral, sino únicamente:

1º

2º

3º

**§2. Sustituye al consultor cesante hasta la constitución de un nuevo Consejo, aquel miembro del Consejo presbiteral que sea libremente elegido por el Arzobispo, ¿sin que quepa sustitución cuando la Sede esté vacante?**

Como sugerencia se aporta el que el escrutinio de elección de los Párrocos Consultores se realice al margen de la sesión en que se produzca, sin interrupción de ésta, y sin modificación del procedimiento al tratarse de votación única.

Queda por tanto acordado que se realicen las aportaciones pertinentes sobre la propuesta en el período que media hasta la convocatoria de la próxima sesión.

### **3. Decisión sobre el uso de determinados templos de la Archidiócesis**

Seguidamente, D. Francisco Román informa al Consejo, a los efectos previstos en el artículo 5.6 de los Estatutos, en consonancia con el canon 1222, parr. 2, de que la capilla anteriormente existente en el antiguo Hogar Municipal Virgen de los Reyes, desde que las Hijas de la Caridad ya no prestan servicio en el mismo, fue destinada por el Ayuntamiento a otros usos profanos no sórdidos, porque *de facto* ya no era posible el uso para el culto. No se trata hoy de oír validamente al Consejo antes de proceder a la reducción del templo a uso profano, sino de poner en su conocimiento esta circunstancia sobrevenida.

El Consejo se da por enterado.

Por otra parte, se informa de que, en relación con la Parroquia de Belén, sita en la calle Calatrava de la Capital, en 1983 se cedió a la SAFA parte de las viviendas anexas al templo, y en el año 2002 se

cedió el uso del templo y dependencias anexas a la misma entidad. No se desarrolla en el citado templo actividad parroquial ordinaria, que es asumida por la Parroquia de Omnium Sanctorum. La SAFA ha propuesto realizar diversas obras en las edificaciones. Hoy se propone al Consejo, de acuerdo con los artículos 5.2 y 5.6 de los Estatutos, ratificar la cesión en tanto la SAFA siga desarrollando en ellos su actividad propia, reducir a uso profano no sórdido el templo, y suprimir la persona jurídica de la Parroquia.

El párroco de la de Omnium Sanctorum manifiesta su conformidad con la propuesta, si bien señala que habrá que ver qué destino se da a la imagen de la Virgen de Belén.

Se sugiere que la Parroquia de Omnium Sanctorum podría agregar a su título el de Nuestra Señora de Belén, haciendo a esta parroquia depositaria de la imagen y del ajuar litúrgico, acordándose finalmente que:

- Se mantenga el título actual de la Parroquia de Omnium Sanctorum sin cambio alguno.
- Se traslade la citada imagen y el ajuar a dicha Parroquia
- Se pueda proceder a la cesión de los edificios aludidos en la propuesta a la SAFA, permitiéndose la reducción a uso profano del templo.

Manifiesta su conformidad con este acuerdo el Vicario Episcopal de Sevilla Ciudad 1, y se sugiere por D. Ángel Sánchez que se tenga en cuenta el origen fernandino del templo para preservar en el transcurso de las obras la edificación original.

#### **4. Asamblea Diocesana de Laicos**

Toma la palabra a continuación D. Enrique Belloso, delegado diocesano de Apostolado Seglar, quien procede a presentar la propuesta de celebración de la Asamblea diocesana de Laicos, apoyado por una presentación multimedia, y de cuya intervención pueden destacarse las siguientes cuestiones:

Siguiendo el esquema propuesto por el Plan Pastoral Diocesano 2004-2008, comprometiéndonos con las palabras de Jesús al Padre *"que sean uno en nosotros para que el mundo crea que Tú me has enviado"*( Jn 17, 21) y fieles al objetivo prioritario del tercer año del Plan Pastoral Diocesano *"promover la formación de los laicos, animando su corresponsabilidad y compromiso en la Iglesia y en el mundo"* dedicaremos nuestra atención a preparar y celebrar la Asamblea Diocesana de Laicos.

La finalidad de la misma será hacer una reflexión del significado del papel y de la misión del laicado en la Archidiócesis de Sevilla, de tal forma, que al profundizar *"acerca del laico que necesita nuestra Iglesia"* como objetivo prioritario del Plan Pastoral Diocesano respondamos de forma adecuada al momento actual desde nuestra Iglesia y en nuestra sociedad, al hilo de las conclusiones del Congreso Nacional de Apostolado Seglar *"Testigos de la Esperanza"* (Madrid 2004).

Se trata de ir apuntando cómo debe de ser el perfil y la misión del laico en esta Iglesia de Sevilla al inicio del nuevo siglo, y al hacerlo, ser capaces de promover en la Archidiócesis un proceso de formación polivalente, gradual e integral para todo el Pueblo de Dios, teniendo en cuenta nuestra realidad histórica, cultural, económica y social.

La Asamblea, enmarcada en el Plan Pastoral Diocesano, necesita del protagonismo de todo el Pueblo de Dios, los sacerdotes y diáconos permanentes, los miembros de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, los miembros de las Movimientos y Asociaciones Laicales, y de los miembros de Hermandades y Cofradías, así como, de todos los hombres y mujeres de buena voluntad que buscan a Dios con sincero corazón y a todos aquellos quieran trabajar por el bien común de nuestra sociedad. De ahí que la participación, aportaciones y sugerencias de todos sean de gran valor en el desarrollo de la misma, ya que, a todos nos interesa y necesitamos saber que piensan de nuestras comunidades y como podemos establecer tareas comunes que a todos beneficie, como se subraya en el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010.

Así, la Asamblea es una acción diocesana que contribuirá a la construcción de una comunidad responsable, ya que sabemos que la sociedad nos demanda que estemos abiertos y seamos diligentes. Hemos de hacer de la realidad que nos envuelve un medio eficaz para que *"el conocimiento de Dios llene la tierra"* (Is 11,9), promoviendo en todos y para todos un mandamiento de amor, que nos lleve a *"ser casa y escuela de comunión"*. Ello nos debe de ayudar a fortalecer nuestros compromisos, potenciar nuestras vivencias y abrir grandes avenidas por donde la Palabra de Dios se haga presente en el mundo de hoy, y comprometa a la sociedad futura.

No se trata de complicar la Agenda Pastoral Diocesana. Ni de hacer más cosas, al contrario debemos simplificar nuestras tareas, persiguiendo todos los mismos objetivos y metas, cada uno desde su quehacer. Es invitación a trabajar desde la creatividad, desde la ilusión y la esperanza. Ver lo que hacemos, e inspirados por el Espíritu Santo, caminar hacia el futuro, hacia la Nueva Jerusalén. Es llamada a la participación de toda la Iglesia de Sevilla en las tareas que se nos muestren esenciales. Es abrir un proceso que necesita una decidida apuesta de todos los que formamos la Iglesia de Sevilla y de cuantos nos quieran ayudar.

*"Porque evangelizar no es gloria para mí, sino un deber. ¡Ay de mí si no evangelizara!"* (1 Cor 9,16).

## **FASES DE LA ASAMBLEA DIOCESANA DE LAICOS**

### **FASE PREVIA**

1. Comisión Preparatoria: Reunión del Vicario General con el Delegado Diocesano de Apostolado Seglar (24 de marzo de 2006)
2. Reunión de presentación del borrador de la propuesta al Sr. Cardenal (3 de abril 2006)
3. Presentación de la Propuesta de Documento Base al Sr. Cardenal y al Consejo Episcopal (20 de abril de 2006).
4. Presentación de la Propuesta de Documento Base al Consejo Presbiteral ( 25 de mayo 2006)

5. Aprobación, si procede, de las fases y contenidos de la Asamblea por parte del Sr. Cardenal en la sesión del Consejo Episcopal ( 1 de junio de 2006).

## **FASE DE ANUNCIO E IMPLEMENTACIÓN**

1. Anuncio de la Asamblea, Vigilia de Pentecostés, 3 de junio de 2006, S.I.Catedral.
2. Constitución de los órganos de la Asamblea:
  - a. Presidencia.
  - b. Comisión Permanente
  - c. Grupos de Trabajo, coordinación y metodología.
3. Documentos de trabajo de la Asamblea.

## **FASE PRIMERA**

1. Sesión de Inicio. 6 de octubre de 2006.
2. Unidad de la acción pastoral de la Archidiócesis.
  - a. Asambleas de Zona
  - b. Actividades desarrolladas por la Curia Diocesana (Delegaciones, Vicaría de Vida Consagrada, etc.), otros colectivos y entidades de la Archidiócesis.
  - c. Instrumentos de comunicación para una pastoral más global.
3. Jornada sobre el Laicado "Que sean uno para que el mundo crea"(Jn 17, 21), sábado 2 de diciembre de 2006.
4. Encuentros Vicariales, 17 de febrero de 2007.

## **FASE SEGUNDA**

Celebración puntual de la Asamblea como una Fiesta Diocesana el sábado 12 de mayo de 2007, con Santa Misa.

## **FASE TERCERA**

1. Seguimiento permanente de las conclusiones de la Asamblea, implementación de las conclusiones de la Asamblea a través de un observatorio sobre el laicado.

2. Se celebrará el 28 de octubre de 2007 una Seminario de Estudios sobre las Conclusiones de la Asamblea Diocesana de Laicos.

Finalizada la Tercera Fase y en el marco del Plan Pastoral de la Diócesis 2004-2008, se impulsarán las iniciativas necesarias a fin de consolidar y dar continuidad a las conclusiones de la Asamblea Diocesana de Laicos, en el Plan Pastoral Diocesana para el siguiente cuatrienio.

Concluida su intervención se produce un receso, tras el cual tiene lugar un turno abierto de intervenciones sobre el tema, en el que se aportan opiniones y sugerencias, o se solicitan aclaraciones sobre alguno de los extremos de la información presentada. De este debate cabe destacar las siguientes aportaciones:

Sobre finalidad y contenidos:

- Que el proceso de la Asamblea permita el dialogo y compartir las cuestiones que se planteen. Que sea un proceso que ayude a fomentar la sana autocrítica, y que no sea una reflexión meramente al interior de la Iglesia, sino que permita acoger cómo ve hoy nuestro mundo a la Iglesia. No se entendería una Asamblea que no propiciara este diálogo y la participación del laicado.
- Que seamos capaces de aglutinar esfuerzos en el proceso de formación del laicado, y que sepamos unir la formación a la conciencia de participación y a la celebración de la fe. El laicado no es uniforme, pero hemos de posibilitar que se entusiasme en lo común de la vida cristiana.
- La Asamblea debe abordar cuatro retos: Iniciación a la fe, la vivencia de la misma fe en medio del mundo, que el asociacionismo sea querido y valorado, porque es una vocación, y la importancia de las delegaciones pastorales.
- Que la Asamblea sea un momento que permita descubrir la realidad diocesana de los distintos Movimientos y Asociaciones. En este sentido se debe estudiar la forma de que los Movimientos participen en la fase arceprestal de los trabajos.
- No dejar de abordar el tema de la familia y de la transmisión de la fe. Subrayar la importancia de la familia y aprovechar el Encuentro Mundial de las Familias.

- Nuestro laicado está mirando demasiado hacia dentro de la Iglesia. La Asamblea debe ser una oportunidad para retomar el papel secular del laico en el mundo.
- Debe recuperarse la DSI en los procesos formativos.
- La Asamblea debe conducir a unas líneas prácticas de acción, que permita que los laicos recuperen su lugar eclesial y social, debiendo evitarse llegar a unos resultados teóricos que adolezcan de una programación práctica.
- Pudiera ser que existiese una contradicción entre las pretensiones que buscamos y el tiempo limitado de que disponemos. Ello exige o definir muy bien qué es lo que queremos o alargar el proceso.
- Queremos que los laicos salgan fortalecidos de este proceso en su fidelidad a la Iglesia diocesana, que ayude a tocar las claves para que los laicos puedan dar razón de su esperanza, dotándose de una fortaleza para dar testimonio en el que sientan el acompañamiento de su Iglesia.
- No podemos dar respuesta solo a la dimensión de fe, sin abarcar el amplio mundo de la cultura en el que los laicos deben desenvolverse. Hemos de plantearnos qué valor tiene, qué valor le damos a la cultura.

Sobre metodología, destinatarios y proceso:

- Se ha de partir de la realidad actual del laicado en la diócesis. Partir de cuál es su mundo, su religiosidad, y con fidelidad a la perspectiva histórica
- Procurar que el lenguaje de los documentos de trabajo sea sencillo, asequible por el laicado, inteligibles para todos, buscando un equilibrio con la profundidad necesaria del contenido, y buscando una formulación en positivo de las distintas cuestiones.
- Que los materiales de trabajo estén disponibles con tiempo suficiente para su tratamiento, y lleguen a todos los laicos.
- Se sugiere que se creen equipos de animación arciprestales
- Ha de tenerse en cuenta que destinatario de la Asamblea

es todo el pueblo de Dios, debiendo dejarse la voz a los laicos, y asegurando que su opinión va a ser tenida en cuenta. Queremos escuchar a los laicos con su propia voz. Los sacerdotes hemos de estimularles a participar, a que se expresen.

- Se considera acertada la previsión de la celebración de la Asamblea del año 2007, como elemento de seguimiento.
- No partimos de cero, sino que hay un rico recorrido doctrinal sobre el laicado, desde el Concilio, que no puede dejarse de lado. Deben retomarse las intuiciones fundamentales de los documentos conciliares y de otros del Magisterio (*Cristianos laicos, Iglesia en el Mundo*; Exhortaciones Apostólicas Postsinodales *Christifideles laici* y *Familiaris Consortio*, la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*, los Congresos mundiales de los Movimientos Eclesiales y nuevas Comunidades, *Pastoral Obrera de toda la Iglesia...*) Estos documentos deben ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar los materiales de trabajo.
- Esta propuesta que hoy se nos ha presentado debe ser valorada también por el Consejo Diocesano de Pastoral.

Sobre otras cuestiones:

- Es un reto animar la participación de los laicos en el proceso, y quizá los sacerdotes, cuyos ánimos están fríos, no son los más adecuados. Este proceso no se puede hacer sin contar con la participación de los laicos, y los pasos que se den deben contar con el mayor número de ellos.
- En la información presentada no se ha hecho alusión al coste de la Asamblea. Ha de tenerse en cuenta esto, y su necesaria financiación.
- Tener en cuenta que los laicos no son solo los que están en las parroquias, y plantearnos cómo animar la participación de los que están en otros ámbitos.

Las aportaciones anteriores son recogidas por el Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, a quien el Consejo agradece su exposición y su trabajo.

## **5. Felicitación del Consejo a Cáritas Diocesana con motivo del 50 Aniversario**

Por el Consejo, a propuesta del Secretario, atendiendo una indicación de D. Manuel de los Santos, se acuerda hacer pública la felicitación con motivo de la concesión de la Medalla de oro de la Ciudad de Sevilla a Cáritas Diocesana, mediante una nota dirigida a todas las parroquias que pudiera ser leída en las misas del primer domingo de junio, haciendo constar en ella que el agradecimiento es extensivo a las Cáritas parroquiales, sin las cuales la tarea de estos cincuenta años hubiese sido imposible.

## **6. Ruegos y Preguntas**

A preguntas de algunos Consejeros sobre el tema, y ante algunas informaciones aparecidas, el Sr. Cardenal indica que no tiene conocimiento de que la Asamblea de Obispos del Sur vaya a hacer pública ninguna posición acerca de la unidad de España, y que lo que la Asamblea ha hecho público son algunas reflexiones surgidas de la lectura de la Propuesta de Estatuto de Autonomía para Andalucía

Por el Secretario General de la Archidiócesis se solicita que las parroquias que aún no dispongan de él, se hagan con una dirección de e-mail, a fin de agilizar las comunicaciones de la Curia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas del día señalado, la cual concluye con el rezo del *Regina Coeli*.

Doy fe.

**Fernando Carlos Díaz Abajo**  
**Secretario del Consejo**



# Conferencia Episcopal Española

Carta al Santo Padre

**CARTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CEE  
AL SANTO PADRE BENEDICTO XVI  
EN AGRADECIMIENTO POR SU VISITA A ESPAÑA**

**A S. S. el Papa  
Benedicto XVI**

Santo Padre:

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, reunido por primera vez después de la visita que Vuestra Santidad hizo a Valencia los pasados días 8 y 9 de este mes de julio, desea expresar al Papa su viva gratitud por haber querido venir a España para clausurar el V Encuentro Mundial de las Familias.

Nos hacemos eco del sentir de los obispos y de todos los fieles al asegurar a Vuestra Santidad que las dos jornadas de Valencia con el Papa nos han confirmado en la fe y nos han llenado de alegría. Los obispos agradecemos, en particular, las palabras de aliento contenidas en el mensaje que ha tenido a bien dirigirnos. Todos, pastores y laicos, de modo especial las familias católicas, anunciaremos con nuevo vigor la buena noticia de la familia basada en el matrimonio.

En filial comunión con Vuestra Santidad,

**Ricardo Blázquez Pérez**, Obispo de Bilbao, Pte. de la CEE  
**Antonio Cañizares Llovera**, Cardenal Arzbp. Toledo, Vicepte.  
**Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela**, Cardenal Arzobispo de Madrid  
**Carlos Amigo Vallejo**, Cardenal Arzobispo de Sevilla  
**Luis Martínez Sistach**, Arzobispo de Barcelona  
**Carlos Osoro Sierra**, Arzobispo de Oviedo  
**Juan A. Martínez Camino**, Secretario General de la CEE

**Carta al Arzobispo de Valencia**

**CARTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CEE  
AL ARZOBISPO DE VALENCIA**

**Excmo. y Rvdmo. Sr.  
D. Agustín García Gasco  
Arzobispo de Valencia**

Señor Arzobispo, querido hermano:

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, reunido hoy en Madrid, a los pocos días de la clausura del V Encuentro Mundial de las Familias en Valencia, presidida por el Santo Padre, Benedicto XVI, desea expresar a Vuestra Excelencia las gracias más sinceras por el trabajo realizado, que se ha visto coronado por el éxito obtenido por este acontecimiento inolvidable. ¡Enhorabuena! Le rogamos transmita estos sentimientos de gratitud a todos los que han prestado su colaboración: desde las autoridades y las instituciones eclesiales, estatales, autonómicas y municipales hasta las innumerables personas que han aportado generosamente su trabajo voluntario.

El fruto del Encuentro con el Papa será grande, en orden a la proclamación cada vez más gozosa y nítida del evangelio de la familia basada en el matrimonio.

Con todo afecto en el Señor,

**Ricardo Blázquez Pérez**, Obispo de Bilbao, Pte. de la CEE  
**Antonio Cañizares Llovera**, Cardenal Arzbp. Toledo, Vicepte.  
**Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela**, Cardenal Arzobispo de Madrid  
**Carlos Amigo Vallejo**, Cardenal Arzobispo de Sevilla  
**Luis Martínez Sistach**, Arzobispo de Barcelona  
**Carlos Osoro Sierra**, Arzobispo de Oviedo  
**Juan A. Martínez Camino**, Secretario General de la CEE

**Servicios pastorales a orientales no católicos**

**SERVICIOS PASTORALES  
A ORIENTALES NO CATÓLICOS**

**ORIENTACIONES**

**LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE  
27-31 de marzo de 2006**

**Presentación**

El documento que presentamos quiere servir de orientación de la actuación pastoral con aquellos cristianos orientales no católicos a los que nos une la sucesión apostólica en la fe y comparten con nosotros los sacramentos de la Iglesia. Tal como dejó dicho el Vaticano II, las Iglesias orientales —muchos de cuyos fieles se encuentran entre nosotros por unas u otras razones, particularmente por motivos de emigración de sus países de origen— “poseen desde su origen un tesoro, del que la Iglesia de Occidente ha tomado muchas cosas en materia litúrgica, en la tradición espiritual y en el ordenamiento jurídico. Y no se debe infravalorar el hecho de que los dogmas de la fe cristiana sobre la Trinidad y el Verbo de Dios, encarnado en la Virgen María, fueron definidos en Concilios ecuménicos celebrados en Oriente”<sup>4</sup>.

Las Iglesias orientales han sido tradicionalmente agrupadas en dos grandes denominaciones: Iglesias precalcedonenses (o «no calcedonenses») e Iglesias calcedonenses, por referencia a la participación de estas últimas en el Concilio de Calcedonia, históricamente no reconocido por las primeras, en el cual no tomaron parte. Por esta oposición a las formulaciones cristológicas de Calcedonia, las Iglesias no calcedonenses fueron consideradas monofisitas. Hoy, gracias al diálogo teológico interconfesional, se ha podido aclarar en qué sentido unas y

---

<sup>4</sup> CONCILIO VATICANO II, Decreto *Unitatis redintegratio* sobre el ecumenismo, n. 14 (en adelante UR).

otras formulaciones no afectan a la fe común en el misterio de Cristo Dios y hombre verdadero. Por esta razón ya no está en uso identificar a las Iglesias orientales por referencia a Calcedonia, siendo común hablar de «antiguas Iglesias orientales», las primeras; y de «Iglesias ortodoxas de rito bizantino», las segundas.

A los fieles de unas y de otras Iglesias, diversas por sus tradiciones litúrgicas y canónicas, se ofrecen por razones de "hospitalidad ecuménica", lejos de cualquier intención y forma de proselitismo, los "servicios pastorales" que se contemplan en estas orientaciones de la Conferencia Episcopal Española. Es intención de ésta proporcionar tan sólo unas pautas de actuación pastoral a los ministros católicos con cura de almas, a los cuales acuden los fieles orientales ortodoxos recabando de ellos los servicios pastorales de los que tratan estas orientaciones, por no tener a su disposición ministros de sus propias Iglesias a los que acudir.

Para la ordenada presentación de los servicios pastorales que la Iglesia Católica puede dispensar a los cristianos orientales, se han tenido en cuenta los documentos pertinentes: el Decreto sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio*, del Vaticano II; el *Directorio ecuménico*, aprobado por Juan Pablo II el 25 de marzo de 1993; el *Código de Derecho Canónico* y el *Código de Cánones de las Iglesias Orientales*.

Todos han de ser conscientes de las observaciones del *Directorio ecuménico* mencionado cuando afirma: "Entre la Iglesia católica y las Iglesias Orientales que no están en plena comunión con ella existe siempre una comunión muy estrecha en el ámbito de la fe. Además, y «por la celebración de la Eucaristía del Señor en cada una de estas Iglesias, la Iglesia de Dios se edifica y crece» y «estas Iglesias, aunque separadas, tienen verdaderos sacramentos, sobre todo gracias a la sucesión apostólica, el sacerdocio y la Eucaristía». Esto, según la concepción de la Iglesia Católica, proporciona un fundamento eclesiológico y sacramental para permitir y hasta fomentar una cierta comunicación con estas Iglesias en el terreno del culto litúrgico, incluso en la Eucaristía, «en circunstancias favorables y con la aprobación de la autoridad eclesiástica». No obstante reconoce que, por su propia concepción eclesiológica, las Iglesias orientales pueden tener una disciplina más restrictiva en la materia, y que los demás deben respetarla.

Conviene que los pastores instruyan cuidadosamente a los fieles para que tengan un conocimiento claro de los motivos particulares de este compartir en el campo del culto litúrgico, y de las diversas disciplinas que existen en torno a este asunto<sup>5</sup>

La Conferencia Episcopal Española se ha visto movida a publicar estas orientaciones alejada de todo proselitismo y por motivos estrictamente pastorales, que vienen dados por la necesidad de los fieles de ser auxiliados en su vida cristiana, mediante la dispensación de aquellos sacramentos, sacramentales y bendiciones a través de los cuales tanto la Iglesia Católica como las Iglesias orientales ofrecen la gracia redentora de Cristo, autor de los sacramentos. Al solicitar de los ministros católicos su dispensación, los cristianos ortodoxos invocan aquella comunión en la fe de la Iglesia una y santa necesaria para poder recibirlos en las condiciones determinadas por la disciplina de la Iglesia Católica, que es la que dispensa, en los casos previstos por estas orientaciones, los servicios pastorales solicitados por los cristianos orientales que no disponen de un ministro de su propia Iglesia.

En ningún caso han de confundirse los fieles cristianos *orientales ortodoxos* con los *católicos de rito oriental*, que pertenecen a diversas Iglesias orientales que se hallan en plena comunión con la Iglesia Católica, y que, por esta razón, reciben el nombre de «Iglesias unidas». La LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó en su día unas *Orientaciones* para la atención pastoral de estos católicos de rito oriental.<sup>6</sup>

Con el documento presente, además de ayudar a orientar la actuación pastoral con los fieles orientales no católicos, en el ejercicio de aquella hospitalidad eclesial que se acomoda a la situación presente

---

<sup>5</sup> PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*, n. 122 (en adelante DE).

<sup>6</sup> LXXXI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España* (17-21 de noviembre de 2003).

de falta de plena comunión, la Conferencia Episcopal Española quiere asimismo contribuir al verdadero ecumenismo espiritual y pastoral que es fruto de la acción del Espíritu Santo en su Iglesia y alimenta el diálogo de la caridad fraterna.

## Las Iglesias Orientales no católicas

**1.** Todas las Iglesias orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica también tienen verdaderos y válidos sacramentos<sup>7</sup>, garantizados por la sucesión apostólica.

**2.** Las antiguas Iglesias Orientales<sup>8</sup> (o Iglesias Orientales Ortodoxas), son: la Iglesia Asiria de Oriente; y la Iglesia Copta Ortodoxa (con las Iglesias Etíope Ortodoxa y Eritrea Ortodoxa), la Iglesia Siria Ortodoxa (con la Iglesia Siro-malankar Ortodoxa), y la Iglesia Apostólica Armenia.

**3.** Las Iglesias Orientales no católicas de tradición bizantina<sup>9</sup> (o Iglesias Ortodoxas), son las Iglesias patriarcales de Constantinopla, Alejandría, Antioquía, Jerusalén, Moscú, Georgia, Serbia, Rumanía y Bulgaria, así como otras Iglesias autócefalas y autónomas.

**4.** Algunas Iglesias Ortodoxas padecen cismas internos; otras tienen doble jurisdicción en algunos países europeos, e incluso existen algunos grupos que se definen como ortodoxos aunque sin comunión eclesial y canónica con las Iglesias Ortodoxas. Todos estos casos han de ser detenidamente analizados, sin omitir la consulta al Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.

---

<sup>7</sup> Cf. UR 15; DE 99 a y 122 especialmente.

<sup>8</sup> Las antiguas Iglesias orientales, nacidas *por la impugnación de las fórmulas dogmáticas de los Concilios de Éfeso y Calcedonia* (UR 13), integran la Comisión Mixta para el diálogo teológico con la Iglesia católica.

<sup>9</sup> Todas las Iglesias ortodoxas de tradición bizantina, separadas *por la ruptura de la comunión eclesiástica entre los Patriarcados orientales y la Sede Romana* (UR 13), integran la Comisión Mixta Internacional para el diálogo teológico con la Iglesia católica, además del diálogo teológico con cada una de ellas.

**5.** La validez de los sacramentos en todas las Iglesias orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica no da derecho a los ministros católicos a administrar sacramentos a orientales no católicos. *Los ministros católicos administran los sacramentos lícitamente sólo a los fieles católicos, los cuales, a su vez, sólo los reciben lícitamente de los ministros católicos.*<sup>10</sup>

## **Bautismo y confirmación**

**6.** En peligro de muerte, el hijo de padres orientales no católicos puede ser bautizado lícitamente por un ministro católico.<sup>11</sup>

**7.** *El hijo de padres orientales no católicos puede ser bautizado lícitamente si ambos o uno de ellos o aquel que legítimamente ocupa su lugar lo piden y les es física o moralmente imposible acceder al ministro propio*<sup>12</sup>. La administración de este bautismo *no se inscribirá en el libro de bautismos de la parroquia católica, sino que el ministro entregará la correspondiente certificación a los padres.*<sup>13</sup>

**8.** Si los padres cristianos acatólicos piden el bautismo de su hijo en la Iglesia católica para que sea católico y reciba educación católica, la petición deberán hacerla por escrito, y el bautismo administrado se inscribirá en el libro de bautismos de la correspondiente parroquia católica (oriental o latina), *anotando también la pertenencia del bautizado a la Iglesia sui iuris* o rito<sup>14</sup>. El ministro de este bautismo deberá ser un sacerdote católico oriental de la propia Iglesia *sui iuris*, y lo administrará

---

<sup>10</sup> CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 844.1 (en adelante CIC); CÓDIGO DE LOS CÁNONES DE LAS IGLESIAS ORIENTALES 671.1 (en adelante CCEO).

<sup>11</sup> Cf. CIC 868.2; CCEO 681.4.

<sup>12</sup> CCEO 681.5.

<sup>13</sup> *Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España*, n. 19.

<sup>14</sup> CCEO 296.2 y 37. Se entiende por Iglesia *sui iuris* a la comunidad eclesial de fieles cristianos junto con su jerarquía que goza de patrimonio litúrgico, teológico, espiritual y disciplinar propio (Cf CCEO 27 y 28). La adscripción a la Iglesia *sui iuris* será normalmente la de pertenencia del padre (Cf CCEO 29.1).

junto con la crismación (confirmación) y eucaristía, según la praxis común de todas las Iglesias orientales<sup>15</sup>; en su defecto, el Obispo diocesano designará un sacerdote católico latino, que recibe *ipso iure* la facultad de administrar, junto con el bautismo, la confirmación y la eucaristía.

**9.** Los padres cristianos acatólicos, cuando piden el bautismo de su hijo en la Iglesia católica para que sea católico y reciba educación católica, han de presentar la certificación de su propiobautismo, para determinar la adscripción del recién bautizado a la correspondiente Iglesia *sui iuris*. No pueden elegir otra Iglesia *sui iuris* (latina u oriental) para su hijo, salvo recurso a la Sede Apostólica.<sup>16</sup>

**10.** Quien solicita el bautismo habiendo cumplido los catorce años, *puede elegir libremente cualquier Iglesia sui iuris a la cual se adscribe por el bautismo recibido en ella, salvo el derecho particular establecido por la Sede Apostólica*<sup>17</sup>. Ésta puede conceder el cambio de rito al ya bautizado cuando es recibido en la Iglesia católica, como se afirma en el número 24 de estas Orientaciones.

**11.** En el bautismo de un fiel oriental no católico puede ser padrino un católico si es invitado, aunque la educación cristiana corresponde en primer lugar al padrino no católico.<sup>18</sup>

**12.** La certificación escrita de un bautismo en cualquier Iglesia oriental no católica incluye también la confirmación en la misma fecha y lugar que el bautismo, aunque no conste.

**13.** Cuando un niño ha sido bautizado en una Iglesia oriental no católica antes de los catorce años y es adoptado después del bautismo

---

<sup>15</sup> *Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España*, n. 20.

<sup>16</sup> El recurso a la Sede Apostólica modera los casos especiales de personas, comunidades o regiones (Cf CCEO 35).

<sup>17</sup> CCEO 30.

<sup>18</sup> Cf. DE 98.

por padres católicos, queda incorporado a la Iglesia católica y adscrito en principio a la Iglesia *sui iuris* del padre católico adoptante.<sup>19</sup>

## **Penitencia, Eucaristía y Unción de enfermos**

**14.** Cuando los orientales no católicos acudan, por falta de ministro propio, a las celebraciones de la Iglesia católica, el ministro católico administra lícitamente los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Unción de enfermos a estos fieles de las Iglesias orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica según las prescripciones canónicas<sup>20</sup>. En igualdad de condiciones, se desea que estos fieles acudan preferentemente a los ministros católicos orientales y no a los latinos, ya que poseen el mismo patrimonio litúrgico.

**15.** Los fieles orientales no católicos pueden participar en la celebración de la Eucaristía especialmente si carecen de sacerdote propio, e incluso pueden hacer las lecturas.<sup>21</sup>

**16.** *No se permite citar en la anáfora eucarística más que nombres de personas que están en plena comunión con la Iglesia que celebra esta Eucaristía*<sup>22</sup>.

**17.** *Está prohibido a los sacerdotes concelebrar la Eucaristía con sacerdotes o ministros no católicos.*<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> Cf. CCEO 29.1-2. La adopción ha de ser también anotada en el libro de bautismos de la correspondiente parroquia católica (Cf CIC 535.2 y CCEO 296.2).

<sup>20</sup> Cf. CIC 844.3; CCEO 671.3. Se requiere petición espontánea y disposiciones correctas.

<sup>21</sup> Cf. DE 126.

<sup>22</sup> DE 121.

<sup>23</sup> CIC 907; CCEO 702.

## Matrimonio

**18.** Para la celebración de los matrimonios mixtos entre parte católica y parte oriental no católica, deberán cumplirse las preceptivas normas canónicas.<sup>24</sup> La licencia para el matrimonio mixto no supone la obligatoriedad de la dispensa de la forma canónica.<sup>25</sup>

**19.** El Obispo diocesano puede permitir que el matrimonio mixto se celebre junto con la Eucaristía, y que ambos esposos puedan recibirla, ya que las Iglesias orientales no católicas tienen verdaderos sacramentos.<sup>26</sup>

**20.** El matrimonio de dos fieles orientales no católicos no puede ser celebrado canónicamente, ya que las leyes de la Iglesia católica obligan solamente a los bautizados o recibidos en ella.<sup>27</sup>

**21.** Sin embargo, *el Jerarca del lugar (católico oriental) puede conceder a cualquier sacerdote católico la facultad de bendecir el matrimonio de los fieles de una Iglesia oriental acatólica, cuando no pueden acudir a un sacerdote de la propia Iglesia sin grave incomodo, si lo piden de propia voluntad y con tal de que nada se oponga a la válida y lícita celebración del matrimonio.*<sup>28</sup>

---

<sup>24</sup> Cf CIC 1127.1; CCEO 834.2; DE 152-153 especialmente.

<sup>25</sup> La dispensa de la forma canónica podrá concederse por graves dificultades, como *el mantenimiento de la armonía familiar, la obtención del acuerdo de los padres para el matrimonio, el reconocimiento del compromiso religioso particular de la parte no católica, o su lazo de parentesco con un ministro de otra Iglesia o Comunidad eclesial* (DE 154). La Conferencia Episcopal Española estableció análogos motivos en las Normas para la aplicación en España del Motu Proprio *Matrimonia mixta*, de 25 de enero de 1971 (Cf Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 1, 1984, 118-120).

<sup>26</sup> Cf. UR 15; DE 122.

<sup>27</sup> Cf. CIC 11; CCEO 1490.

<sup>28</sup> CCEO 833.1. Se trata de una facultad que se concede al Jerarca del lugar, que no puede ser reivindicada por los contrayentes. Sin embargo, en el momento presente no existe en España ningún Jerarca del lugar, por lo que esta facultad es inviable.

**22.** *Cualquier persona, esté o no bautizada, puede demandar en juicio,*<sup>29</sup> especialmente si existen indicios de nulidad matrimonial.

## **Recepción en la plena comunión católica**

**23.** *Todo cristiano tiene derecho, por razones de conciencia, a decidir libremente entrar en la plena comunión católica.*<sup>30</sup> Los fieles orientales no católicos que, de acuerdo con su conciencia, deseen ser recibidos en la Iglesia católica, lo comunicarán por escrito a la Curia diocesana correspondiente. La Iglesia católica, puesto que se trata de una actividad no propiamente ecuménica, preparará personalmente a quien desea ser recibido, asumiendo el interesado lo que significa ser católico, y presentará la certificación del bautismo recibido.

**24.** *Los bautizados acatólicos (procedentes de las antiguas Iglesias Orientales o de las Iglesias Ortodoxas bizantinas) que vienen a la plena comunión con la Iglesia católica mantienen el rito y lo cultivan y observan según sus fuerzas; quedan por tanto adscritos a la Iglesia sui iuris del rito del que proceden.*<sup>31</sup> El bautizado acatólico que es recibido en la plena comunión de la Iglesia católica puede solicitar de la Sede Apostólica el cambio de rito, como se afirma en el número 10 de estas Orientaciones.

**25.** No se debe recibir en la plena comunión católica al fiel oriental no católico que no haya cumplido catorce años.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> CIC 1476; CCEO 1134.

<sup>30</sup> DE 99.

<sup>31</sup> CCEO 35. Cuando se trata de fieles de una Iglesia católica oriental *sui iuris* que carece de Jerarca (bielorrusa o rusa), *el Obispo diocesano provea a sus necesidades espirituales... desempeñando por sí mismo el cargo de Ordinario de varios ritos* (CONCILIO VATICANO II, Decreto *Christus Dominus* sobre la función pastoral de los Obispos en la Iglesia, n. 23).

<sup>32</sup> Cf. CCEO 900.1.

**26.** No necesita ser recibido en la Iglesia católica el católico que, por causa de extrema necesidad,<sup>33</sup> ha tenido que recibir el bautismo en cualquier Iglesia oriental no católica, ya que el ministro no lo incorpora a su Iglesia.

**27.** Quienes son recibidos en la Iglesia católica están equiparados en derecho a los bautizados en la misma Iglesia católica.<sup>34</sup>

**28.** Para la celebración de la recepción en la Iglesia católica de un fiel oriental no católico, obsérvese el *Rito de admisión a la plena comunión con la Iglesia católica de los ya bautizados válidamente*, y sus oportunas orientaciones previas.<sup>35</sup> El ministro competente es el Ordinario/Jerarca del lugar, y también el párroco de la parroquia oriental católica, si el derecho no se lo prohíbe.<sup>36</sup>

**29.** No se haga coincidir la recepción en la Iglesia católica de un fiel oriental no católico con el matrimonio, para evitar que sea mixto, ya que la preparación, celebración y consecuencias derivadas son distintas.

## Otras celebraciones

**30.** Para los casos de exequias eclesiásticas, cúmplase la normativa canónica.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> Se consideran causas de extrema necesidad la amenaza de peligro de muerte, o la imposibilidad de recibir el bautismo que existió en alguna Iglesia católica oriental *sui iuris* (eslovaca, rumana y ucraniana) al ser declarada fuera de la ley por regímenes comunistas (1946-1990).

<sup>34</sup> Cf. CIC 11; CCEO 1490.

<sup>35</sup> Cf. *Ritual de la Iniciación cristiana de adultos* (Madrid 1976), Apéndice, nn. 223-225.

<sup>36</sup> Cf. CCEO 898.2-3; OE 25.

<sup>37</sup> Cf. CIC 1183.3; CCEO 876.1; DE 120.

**31.** Pueden darse a los fieles orientales no católicos aquellas bendiciones que sean conformes con la naturaleza y objeto de la bendición, si las piden.<sup>38</sup>

### Otras actuaciones

**32.** Cuando una comunidad oriental no católica carezca de templo y solicite ayuda al obispo católico de una diócesis, deberá acreditarse la Iglesia oriental no católica de que se trate, con indicación de la jerarquía y del obispo de quien depende, identidad del sacerdote, número estimado de fieles y periodicidad de las celebraciones, y el obispo diocesano concederá generalmente un solo templo en su diócesis.

**33.** Cuando la comunidad oriental no católica depende de Ucrania o Rumanía, el Obispo diocesano debe tener en cuenta las informaciones sobre las relaciones ecuménicas existentes y la devolución de templos a la Iglesia greco-católica del país de que se trate, de acuerdo con el criterio ecuménico de la reciprocidad.<sup>39</sup>

**34.** Si el Obispo diocesano juzga oportuno que una comunidad oriental no católica use un templo o un local<sup>40</sup>, puede cederlo por un periodo de tiempo renovable. Por su parte, la comunidad oriental no católica está obligada a mantener el templo o el local de forma digna, de acuerdo con las propias normas litúrgicas. Conviene tener en cuenta la mente de la Iglesia católica de confiar un lugar de culto para uso exclusivo de cada rito.

**35.** Si otra comunidad oriental no católica solicita otro templo en la misma diócesis, supuestas las condiciones precedentes, el Obispo diocesano puede cederlo, o bien ofrecer el uso compartido del templo ya cedido previamente a otra comunidad oriental no católica. Los ministros de estas comunidades orientales no católicas se pondrán de acuerdo

---

<sup>38</sup> Cf. CIC 1170; DE 121.

<sup>39</sup> Cf. DE 105-106.

<sup>40</sup> Cf. DE 137-138. Entre los criterios para acceder a la petición se pueden señalar la "reciprocidad" existente en el país de origen, así como el diálogo ecuménico con la Iglesia católica.

para compartirlo en días y horas determinados, pudiendo asimismo tener una concelebración y así fomentar la fraternidad eclesial.

**36.** El convenio de cesión de lugares de culto se hará por documento escrito entre la autoridad diocesana competente y el sacerdote no católico, quien se responsabilizará del correcto uso, y se hará constar la aportación económica a la parroquia católica por los gastos de mantenimiento, así como el horario y la periodicidad de las celebraciones.

**37.** Teniendo en cuenta la validez de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía, la reserva eucarística se hará en el mismo sagrario<sup>41</sup>, aunque en copón o píxide distinto.

**38.** Si en la diócesis existiera una parroquia oriental católica con templo, ornamentos y locales adecuados, el obispo diocesano puede cederlos<sup>42</sup> *ad casum* y no de forma habitual, para evitar confundir a los fieles.

**39.** Se recomiendan algunas actuaciones conjuntas, como el comunicarse informaciones mutuas, la pertenencia a organismos ecuménicos, la adopción de oraciones y cantos comunes<sup>43</sup>, y en general el estudio de los acuerdos ecuménicos alcanzados.

---

<sup>41</sup> *Resérvese la santísima Eucaristía solamente en un sagrario, inamovible y sólido. Por consiguiente, como norma general, en cada iglesia no habrá más que un sagrario (ORDENACIÓN GENERAL DEL MISAL ROMANO, 277). Otra solución posible es la reserva eucarística en una habitación o capilla separada (Cf. DE 139).*

<sup>42</sup> Cf. DE 137.

<sup>43</sup> Cf. DE 187.

# Santa Sede

## Intervenciones del Santo Padre en España

*A continuación se reseñan todas las intervenciones del Santo Padre Benedicto XVI en el curso de su estancia en Valencia, los días 8 y 9 de julio de 2006, con motivo de la celebración del V Encuentro Mundial de las Familias.*

### **DISCURSO A SU LLEGADA A VALENCIA AEROPUERTO DE MANISES 8 de julio de 2006**

Majestades,  
Señor Presidente del Gobierno  
y distinguidas Autoridades,  
Señores Cardenales y Hermanos en el episcopado  
Queridos hermanos y hermanas:

**1.** Con gran emoción llego hoy a Valencia, a la noble y siempre querida España, que tan gratos recuerdos me ha dejado en mis precedentes visitas para participar en Congresos y reuniones.

**2.** Saludo cordialmente a todos, a los que están aquí presentes y a cuantos siguen este acto por los medios de comunicación.

Agradezco a Su Majestad el Rey Don Juan Carlos su presencia aquí, junto con la Reina y, especialmente, las palabras de bienvenida que me ha dirigido en nombre del pueblo español.

Expreso también mi deferente reconocimiento al Señor Presidente del Gobierno y a las demás Autoridades nacionales, autonómicas y municipales, manifestándoles mi gratitud por la colaboración prestada para la mejor realización de este V Encuentro Mundial.

Saludo con afecto a Monseñor Agustín García-Gasco, Arzobispo de Valencia, y a sus Obispos Auxiliares, así como a toda la Archidiócesis levantina que me ofrece una calurosa acogida en el marco de este Encuentro Mundial, y que estos días acompaña en el dolor a las familias que lloran por sus seres queridos, víctimas de un trágico episodio, y que se siente cercana también a los heridos.

Mis afectuosos saludos se dirigen también al Presidente del Consejo Pontificio para la Familia, Cardenal Alfonso López Trujillo, así como a los demás Cardenales, al Presidente y miembros de la Conferencia Episcopal Española, a los sacerdotes, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos.

**3.** El motivo de esta esperada visita es participar en el V Encuentro Mundial de las Familias, cuyo tema es "La transmisión de la fe en la familia". Mi deseo es proponer el papel central, para la Iglesia y la sociedad, que tiene la familia fundada en el matrimonio. Ésta es una institución insustituible según los planes de Dios, y cuyo valor fundamental la Iglesia no puede dejar de anunciar y promover, para que sea vivido siempre con sentido de responsabilidad y alegría.

**4.** Mi venerado predecesor y gran amigo de España, el querido Juan Pablo II, convocó este Encuentro. Movidó por la misma solicitud pastoral, mañana tendré la dicha de clausurarlo con la celebración de la Santa Misa en la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

Muy unido a todos los participantes, imploraré del Señor, por intercesión de nuestra Madre Santísima y del Apóstol Santiago, abundantes gracias para las familias de España y de todo el mundo.

¡Que el Señor bendiga copiosamente a todos vosotros y a vuestras queridas familias!

**MENSAJE A LOS OBISPOS ESPAÑOLES  
CAPILLA DEL SANTO CÁLIZ, CATEDRAL DE VALENCIA  
8 de julio de 2006**

Queridos Hermanos en el Episcopado

Con gozo en el corazón, doy gracias al Señor por haber podido venir a España como Papa, para participar en el Encuentro Mundial de las Familias en Valencia. Os saludo con afecto, Hermanos Obispos de este querido País, y os agradezco vuestra presencia y los muchos esfuerzos que habéis realizado en su preparación y celebración. Aprecio particularmente el gran trabajo llevado a cabo por el Señor Arzobispo de Valencia y sus Obispos Auxiliares para que este acontecimiento tan significativo para toda la Iglesia obtenga los frutos deseados, contribuyendo a dar un nuevo impulso a la familia como santuario del amor, de la vida y de la fe.

En realidad, la solicitud de todos vosotros ha hecho posible que se haya creado ya un ambiente de familia entre los mismos colaboradores y participantes de las diversas partes de España. Es un aspecto prometedor ante los deseos que habéis expresado en vuestro mensaje colectivo sobre este Encuentro Mundial, y también una invitación a recibir los frutos del mismo para proseguir una incesante e incisiva pastoral familiar en vuestras diócesis, que haga entrar en cada hogar el mensaje evangélico, que fortalece y da nuevas dimensiones al amor, ayudando así a superar las dificultades que encuentra en su camino.

Sabéis que sigo de cerca y con mucho interés los acontecimientos de la Iglesia en vuestro País, de profunda raigambre cristiana y que tanto ha aportado y está llamada a aportar al testimonio de la fe y a su difusión en otras muchas partes del mundo. Mantened vivo y vigoroso este espíritu, que ha acompañado la vida de los españoles en su historia, para que siga nutriendo y dando vitalidad al alma de vuestro pueblo.

Conozco y aliento el impulso que estáis dando a la acción pastoral, en un tiempo de rápida secularización, que a veces afecta incluso a la vida interna de las comunidades cristianas. Seguid, pues, proclamando sin desánimo que prescindir de Dios, actuar como si no

existiera o relegar la fe al ámbito meramente privado, socava la verdad del hombre e hipoteca el futuro de la cultura y de la sociedad. Por el contrario, dirigir la mirada al Dios vivo, garante de nuestra libertad y de la verdad, es una premisa para llegar a una humanidad nueva. El mundo necesita hoy de modo particular que se anuncie y se dé testimonio de Dios que es amor y, por tanto, la única luz que, en el fondo, ilumina la oscuridad del mundo y nos da la fuerza para vivir y actuar (cf. *Deus caritas est*, 39).

En momentos o situaciones difíciles, recordad aquellas palabras de la Carta a los Hebreos: «corramos en la carrera que nos toca, sin retirarnos, fijos los ojos en el que inició y completa nuestra fe: Jesús, que, renunciando al gozo inmediato, soportó la cruz, sin miedo a la ignominia [...], y no os canséis ni perdáis el ánimo» (12, 1-3). Proclamad que Jesús es «el Cristo, el Hijo de Dios vivo» (Mt 16, 16), «el que tiene palabras de vida eterna» (cf. Jn 6, 68), y no os canséis de dar razón de vuestra esperanza (cf. 1 P 3, 15).

Movidos por vuestra solicitud pastoral y el espíritu de plena comunión en el anuncio del Evangelio, habéis orientado la conciencia cristiana de vuestros fieles sobre diversos aspectos de la realidad ante la cual se encuentran y que en ocasiones perturban la vida eclesial y la fe de los sencillos. Así mismo, habéis puesto la Eucaristía como tema central de vuestro Plan de Pastoral, con el fin de «revitalizar la vida cristiana desde su mismo corazón, pues adentrándonos en el misterio eucarístico entramos en el corazón de Dios» (n. 5). Ciertamente, en la Eucaristía se realiza «el acto central de transformación capaz de renovar verdaderamente el mundo» (Homilía en Marienfeld, Colonia, 21 agosto 2005).

Hermanos en el episcopado, os exhorto encarecidamente a mantener y acrecentar vuestra comunión fraterna, testimonio y ejemplo de la comunión eclesial que ha de reinar en todo el pueblo fiel que se os ha confiado. Ruego por vosotros, ruego por España. Os pido que oréis por mí y por toda la Iglesia. Invoco a la Santísima Virgen María, tan venerada en vuestras tierras, para que os ampare y acompañe en vuestro ministerio pastoral, a la vez que os imparto con gran afecto la Bendición Apostólica.

**ORACIÓN POR LAS VÍCTIMAS DEL METRO DE VALENCIA  
BASÍLICA DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS  
8 de julio de 2006**

Ante la Virgen de los Desamparados, le pedimos que sea consuelo para todas las familias que han sufrido las consecuencias del accidente, que ha sumido en el dolor y el luto a sus hijos en esta ciudad.

Con el corazón puesto en la misericordia divina, recemos todos juntos un Padrenuestro en sufragio de quienes están ahora en la presencia de Dios.

Todos:

Padre nuestro, que estás en el cielo,  
santificado sea tu Nombre;  
venga a nosotros tu reino;  
hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.  
Danos hoy nuestro pan de cada día;  
perdona nuestras ofensas,  
como también nosotros perdonamos  
a los que nos ofenden;  
no nos dejes caer en tentación,  
y líbranos del mal. Amén.

Dales, Señor el descanso eterno,  
y brille para ellos la luz perpetua.  
Descansen en paz. Amén

**REZO DEL ÁNGELUS DOMINI  
PLAZA DE LA VIRGEN  
8 de julio de 2006**

Queridos hermanos y hermanas:

Al llegar a Valencia, he querido ante todo visitar el lugar que representa el centro de esta antiquísima y floreciente Iglesia particular que me recibe: su bella Catedral, donde he orado ante el Santísimo Sacramento y me he detenido ante la renombrada reliquia del Santo Cáliz. Allí he saludado a los Obispos, a los sacerdotes, religiosos y religiosas, que según su propio ministerio y carisma se esfuerzan por mantener viva la luz de la fe.

Después, ante la Virgen de los Desamparados, que los valencianos veneran con gran fervor y profunda devoción, le he implorado que sostenga su fe y llene de esperanza a todos sus hijos. Allí, acompañando a las familias de las víctimas del Metro, he rezado también con ellas un Padrenuestro por el eterno descanso de sus seres queridos.

Ahora deseo saludaros con afecto, queridos seminaristas, acompañados de vuestros familiares, que viven con gozo la dicha de vuestra vocación. El amor, entrega y fidelidad de los padres, así como la concordia en la familia, es el ambiente propicio para que se escuche la llamada divina y se acoja el don de la vocación. Vivid intensamente los años de preparación en el seminario, con la ayuda y el discernimiento de los formadores, y con la docilidad y confianza total de los Apóstoles, que siguieron a Jesús prontamente. Aprended de la Virgen María cómo se acoge sin reservas esta llamada, con alegría y generosidad. Esto lo recordamos y lo pedimos precisamente en la bella oración del Ángelus que a continuación rezaremos todos juntos, rogando también «al Señor de la mies que mande trabajadores a su mies» (Mt 9, 38).

Y ahora, con amor filial y en valenciano, me dirijo a la Virgen, vuestra Patrona. «Davant de la Cheperudeta vullc dirli: "Ampareumos nit i dia en totes les necessitats, puix que sou, Verge María, Mare dels Desamparats".» [*«Ante la Jorobadita quiero decirle: "Ampáranos noche y día en todas las necesidades, ya que sois, Virgen María, Madre de los Desamparados"».*]

**INTERVENCIÓN EN EL ENCUENTRO CON LAS FAMILIAS  
CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS  
8 de julio de 2006**

Amados hermanos y hermanas:

Siento un gran gozo al participar en este encuentro de oración, en el cual se quiere celebrar con gran alegría el don divino de la familia. Me siento muy cercano con la oración a todos los que han vivido recientemente el luto en esta ciudad, y con la esperanza en Cristo resucitado, que da aliento y luz aún en los momentos de mayor desgracia humana.

Unidos por la misma fe en Cristo, nos hemos congregado aquí, desde tantas partes del mundo, como una comunidad que agradece y da testimonio con júbilo de que el ser humano fue creado a imagen y semejanza de Dios para amar y que sólo se realiza plenamente a sí mismo cuando hace entrega sincera de sí a los demás. La familia es el ámbito privilegiado donde cada persona aprende a dar y recibir amor. Por eso la Iglesia manifiesta constantemente su solicitud pastoral por este espacio fundamental para la persona humana. Así lo enseña en su Magisterio: "Dios, que es amor y creó al hombre por amor, lo ha llamado a amar. Creando al hombre y a la mujer, los ha llamado en el Matrimonio a una íntima comunión de vida y amor entre ellos, «de manera que ya no son dos, sino una sola carne» (Mt 19, 6)" (Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio, 337).

Ésta es la verdad que la Iglesia proclama sin cesar al mundo. Mi querido predecesor Juan Pablo II, decía que "El hombre se ha convertido en 'imagen y semejanza' de Dios, no sólo a través de la propia humanidad, sino también a través de la comunión de las personas que el varón y la mujer forman desde el principio. Se convierten en imagen de Dios, no tanto en el momento de la soledad, cuanto en el momento de la comunión" (Catequesis, 14-XI-1979). Por eso he confirmado la convocatoria de este V Encuentro Mundial de las Familias en España, y concretamente en Valencia, rica en sus tradiciones y orgullosa de la fe cristiana que se vive y cultiva en tantas familias.

La familia es una institución intermedia entre el individuo y la sociedad, y nada la puede suplir totalmente. Ella misma se apoya sobre todo en una profunda relación interpersonal entre el esposo y la esposa, sostenida por el afecto y comprensión mutua. Para ello recibe la abundante ayuda de Dios en el sacramento del matrimonio, que comporta verdadera vocación a la santidad. Ojalá que los hijos contemplen más los momentos de armonía y afecto de los padres, que no los de discordia o distanciamiento, pues el amor entre el padre y la madre ofrece a los hijos una gran seguridad y les enseña la belleza del amor fiel y duradero.

La familia es un bien necesario para los pueblos, un fundamento indispensable para la sociedad y un gran tesoro de los esposos durante toda su vida. Es un bien insustituible para los hijos, que han de ser fruto del amor, de la donación total y generosa de los padres. Proclamar la verdad integral de la familia, fundada en el matrimonio como Iglesia doméstica y santuario de la vida, es una gran responsabilidad de todos.

El padre y la madre se han dicho un "sí" total ante de Dios, lo cual constituye la base del sacramento que les une; asimismo, para que la relación interna de la familia sea completa, es necesario que digan también un "sí" de aceptación a sus hijos, a los que han engendrado o adoptado y que tienen su propia personalidad y carácter. Así, éstos irán creciendo en un clima de aceptación y amor, y es de desear que al alcanzar una madurez suficiente quieran dar a su vez un "sí" a quienes les han dado la vida.

Los desafíos de la sociedad actual, marcada por la dispersión que se genera sobre todo en el ámbito urbano, hacen necesario garantizar que las familias no estén solas. Un pequeño núcleo familiar puede encontrar obstáculos difíciles de superar si se encuentra aislado del resto de sus parientes y amistades. Por ello, la comunidad eclesial tiene la responsabilidad de ofrecer acompañamiento, estímulo y alimento espiritual que fortalezca la cohesión familiar, sobre todo en las pruebas o momentos críticos. En este sentido, es muy importante la labor de las parroquias, así como de las diversas asociaciones eclesiales, llamadas a colaborar como redes de apoyo y mano cercana de la Iglesia para el crecimiento de la familia en la fe.

Cristo ha revelado cuál es siempre la fuente suprema de la vida para todos y, por tanto, también para la familia: "Éste es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado. Nadie tiene mayor amor que quien da la vida por sus amigos" (Jn 15,12-13). El amor de Dios mismo se ha derramado sobre nosotros en el bautismo. De ahí que las familias están llamadas a vivir esa calidad de amor, pues el Señor es quien se hace garante de que eso sea posible para nosotros a través del amor humano, sensible, afectuoso y misericordioso como el de Cristo.

Junto con la transmisión de la fe y del amor del Señor, una de las tareas más grandes de la familia es la de formar personas libres y responsables. Por ello los padres han de ir devolviendo a sus hijos la libertad, de la cual durante algún tiempo son tutores. Si éstos ven que sus padres -y en general los adultos que les rodean- viven la vida con alegría y entusiasmo, incluso a pesar de las dificultades, crecerá en ellos más fácilmente ese gozo profundo de vivir que les ayudará a superar con acierto los posibles obstáculos y contrariedades que conlleva la vida humana. Además, cuando la familia no se cierra en sí misma, los hijos van aprendiendo que toda persona es digna de ser amada, y que hay una fraternidad fundamental universal entre todos los seres humanos.

Este V Encuentro Mundial nos invita a reflexionar sobre un tema de particular importancia y que comporta una gran responsabilidad para nosotros: "La transmisión de la fe en la familia". Lo expresa muy bien el Catecismo de la Iglesia Católica: "Como una madre que enseña a sus hijos a hablar y con ello a comprender y comunicar, la Iglesia, nuestra Madre, nos enseña el lenguaje de la fe para introducirnos en la inteligencia y la vida de fe" (n. 171).

Como se simboliza en la liturgia del bautismo, con la entrega del cirio encendido, los padres son asociados al misterio de la nueva vida como hijos de Dios, que se recibe con las aguas bautismales.

Transmitir la fe a los hijos, con la ayuda de otras personas e instituciones como la parroquia, la escuela o las asociaciones católicas, es una responsabilidad que los padres no pueden olvidar, descuidar o delegar totalmente. "La familia cristiana es llamada Iglesia doméstica, porque manifiesta y realiza la naturaleza comunitaria y familiar de la Iglesia en cuanto familia de Dios. Cada miembro, según su propio papel, ejerce el sacerdocio bautismal, contribuyendo a hacer de la familia una

comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y cristianas y lugar del primer anuncio de la fe a los hijos” (Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio, 350). Y además: “Los padres, partícipes de la paternidad divina, son los primeros responsables de la educación de sus hijos y los primeros anunciadores de la fe. Tienen el deber de amar y de respetar a sus hijos como personas y como hijos de Dios... En especial, tienen la misión de educarlos en la fe cristiana” (ibíd., 460).

El lenguaje de la fe se aprende en los hogares donde esta fe crece y se fortalece a través de la oración y de la práctica cristiana. En la lectura del Deuteronomio hemos escuchado la oración repetida constantemente por el pueblo elegido, la *Shema* Israel, y que Jesús escucharía y repetiría en su hogar de Nazaret. Él mismo la recordaría durante su vida pública, como nos refiere el evangelio de Marcos (Mc 12,29). Ésta es la fe de la Iglesia que viene del amor de Dios, por medio de vuestras familias. Vivir la integridad de esta fe, en su maravillosa novedad, es un gran regalo. Pero en los momentos en que parece que se oculta el rostro de Dios, creer es difícil y cuesta un gran esfuerzo.

Este encuentro da nuevo aliento para seguir anunciando el Evangelio de la familia, reafirmar su vigencia e identidad basada en el matrimonio abierto al don generoso de la vida, y donde se acompaña a los hijos en su crecimiento corporal y espiritual. De este modo se contrarresta un hedonismo muy difundido, que banaliza las relaciones humanas y las vacía de su genuino valor y belleza. Promover los valores del matrimonio no impide gustar plenamente la felicidad que el hombre y la mujer encuentran en su amor mutuo. La fe y la ética cristiana, pues, no pretenden ahogar el amor, sino hacerlo más sano, fuerte y realmente libre. Para ello, el amor humano necesita ser purificado y madurar para ser plenamente humano y principio de una alegría verdadera y duradera (cf. Discurso en San Juan de Letrán, 5 junio 2006).

Invito, pues, a los gobernantes y legisladores a reflexionar sobre el bien evidente que los hogares en paz y en armonía aseguran al hombre, a la familia, centro neurálgico de la sociedad, como recuerda la Santa Sede en la Carta de los Derechos de la Familia. El objeto de las leyes es el bien integral del hombre, la respuesta a sus necesidades y aspiraciones. Esto es una ayuda notable a la sociedad, de la cual no se puede privar y para los pueblos es una salvaguarda y una purificación.

Además, la familia es una escuela de humanización del hombre, para que crezca hasta hacerse verdaderamente hombre. En este sentido, la experiencia de ser amados por los padres lleva a los hijos a tener conciencia de su dignidad de hijos.

La criatura concebida ha de ser educada en la fe, amada y protegida. Los hijos, con el fundamental derecho a nacer y ser educados en la fe, tienen derecho a un hogar que tenga como modelo el de Nazaret y sean preservados de toda clase de insidias y amenazas.

Deseo referirme ahora a los abuelos, tan importantes en las familias. Ellos pueden ser -y son tantas veces- los garantes del afecto y la ternura que todo ser humano necesita dar y recibir. Ellos dan a los pequeños la perspectiva del tiempo, son memoria y riqueza de las familias. Ojalá que, bajo ningún concepto, sean excluidos del círculo familiar. Son un tesoro que no podemos arrebatarles a las nuevas generaciones, sobre todo cuando dan testimonio de fe ante la cercanía de la muerte.

Quiero ahora recitar una parte de la oración que habéis rezado pidiendo por el buen fruto de este Encuentro Mundial de las Familias:

Oh, Dios, que en la Sagrada Familia  
nos dejaste un modelo perfecto de vida familiar  
vivida en la fe y la obediencia a tu voluntad.  
Ayúdanos a ser ejemplo de fe y amor a tus mandamientos.  
Socórrenos en nuestra misión de transmitir la fe a nuestros hijos.  
Abre su corazón para que crezca en ellos  
la semilla de la fe que recibieron en el bautismo.  
Fortalece la fe de nuestros jóvenes,  
para que crezcan en el conocimiento de Jesús.  
Aumenta el amor y la fidelidad en todos los matrimonios,  
especialmente aquellos que pasan  
por momentos de sufrimiento o dificultad.

Unidos a José y María,  
Te lo pedimos por Jesucristo tu Hijo, nuestro Señor.

Amén.

**HOMILÍA EN LA EUCARISTÍA CONCLUSIVA DEL V EMF  
CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS  
9 de julio de 2006**

Queridos hermanos y hermanas:

En esta Santa Misa que tengo la inmensa alegría de presidir, concelebrando con numerosos Hermanos en el episcopado y con un gran número de sacerdotes, doy gracias al Señor por todas las amadas familias que os habéis congregado aquí formando una multitud jubilosa, y también por tantas otras que, desde lejanas tierras, seguís esta celebración a través de la radio y la televisión. A todos deseo saludaros y expresaros mi gran afecto con un abrazo de paz.

Los testimonios de Esther y Pablo, que hemos escuchado antes en las lecturas, muestran cómo la familia está llamada a colaborar en la transmisión de la fe. Esther confiesa: "Mi padre me ha contado que tú, Señor, escogiste a Israel entre las naciones" (14,5). Pablo sigue la tradición de sus antepasados judíos dando culto a Dios con conciencia pura. Alaba la fe sincera de Timoteo y le recuerda "esa fe que tuvieron tu abuela Loide y tu madre Eunice, y que estoy seguro que tienes también tú" (2 Tm 1,5). En estos testimonios bíblicos la familia comprende no sólo a padres e hijos, sino también a los abuelos y antepasados. La familia se nos muestra así como una comunidad de generaciones y garante de un patrimonio de tradiciones.

Ningún hombre se ha dado el ser a sí mismo ni ha adquirido por sí solo los conocimientos elementales para la vida. Todos hemos recibido de otros la vida y las verdades básicas para la misma, y estamos llamados a alcanzar la perfección en relación y comunión amorosa con los demás. La familia, fundada en el matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, expresa esta dimensión relacional, filial y comunitaria, y es el ámbito donde el hombre puede nacer con dignidad, crecer y desarrollarse de un modo integral.

Cuando un niño nace, a través de la relación con sus padres empieza a formar parte de una tradición familiar, que tiene raíces aún más antiguas. Con el don de la vida recibe todo un patrimonio de

experiencia. A este respecto, los padres tienen el derecho y el deber inalienable de transmitirlo a los hijos: educarlos en el descubrimiento de su identidad, iniciarlos en la vida social, en el ejercicio responsable de su libertad moral y de su capacidad de amar a través de la experiencia de ser amados y, sobre todo, en el encuentro con Dios. Los hijos crecen y maduran humanamente en la medida en que acogen con confianza ese patrimonio y esa educación que van asumiendo progresivamente. De este modo son capaces de elaborar una síntesis personal entre lo recibido y lo nuevo, y que cada uno y cada generación está llamado a realizar.

En el origen de todo hombre y, por tanto, en toda paternidad y maternidad humana está presente Dios Creador. Por eso los esposos deben acoger al niño que les nace como hijo no sólo suyo, sino también de Dios, que lo ama por sí mismo y lo llama a la filiación divina. Más aún: toda generación, toda paternidad y maternidad, toda familia tiene su principio en Dios, que es Padre, Hijo y Espíritu Santo.

A Esther su padre le había transmitido, con la memoria de sus antepasados y de su pueblo, la de un Dios del que todos proceden y al que todos están llamados a responder. La memoria de Dios Padre que ha elegido a su pueblo y que actúa en toda historia para nuestra salvación. La memoria de este Padre ilumina la identidad más profunda de los hombres: de dónde venimos, quiénes somos y cuán grande es nuestra dignidad. Venimos ciertamente de nuestros padres y somos sus hijos, pero también venimos de Dios, que nos ha creado a su imagen y nos ha llamado a ser sus hijos. Por eso, en el origen de todo ser humano no existe el azar o la casualidad, sino un proyecto del amor de Dios. Es lo que nos ha revelado Jesucristo, verdadero Hijo de Dios y hombre perfecto. Él conocía de quién venía y de quién venimos todos: del amor de su Padre y Padre nuestro.

La fe no es, pues, una mera herencia cultural, sino una acción continua de la gracia de Dios que llama y de la libertad humana que puede o no adherirse a esa llamada. Aunque nadie responde por otro, sin embargo los padres cristianos están llamados a dar un testimonio creíble de su fe y esperanza cristiana. Han de procurar que la llamada de Dios y la Buena Nueva de Cristo lleguen a sus hijos con la mayor claridad y autenticidad.

Con el pasar de los años, este don de Dios que los padres han contribuido a poner ante los ojos de los pequeños necesitará también ser cultivado con sabiduría y dulzura, haciendo crecer en ellos la capacidad de discernimiento. De este modo, con el testimonio constante del amor conyugal de los padres, vivido e impregnado de la fe, y con el acompañamiento entrañable de la comunidad cristiana, se favorecerá que los hijos hagan suyo el don mismo de la fe, descubran con ella el sentido profundo de la propia existencia y se sientan gozosos y agradecidos por ello.

La familia cristiana transmite la fe cuando los padres enseñan a sus hijos a rezar y rezan con ellos (cf. *Familiaris Consortio*, 60); cuando los acercan a los sacramentos y los van introduciendo en la vida de la Iglesia; cuando todos se reúnen para leer la Biblia, iluminando la vida familiar a la luz de la fe y alabando a Dios como Padre.

En la cultura actual se exalta muy a menudo la libertad del individuo concebido como sujeto autónomo, como si se hiciera él sólo y se bastara a sí mismo, al margen de su relación con los demás y ajeno a su responsabilidad ante ellos.

Se intenta organizar la vida social sólo a partir de deseos subjetivos y mudables, sin referencia alguna a una verdad objetiva previa como son la dignidad de cada ser humano y sus deberes y derechos inalienables a cuyo servicio debe ponerse todo grupo social.

La Iglesia no cesa de recordar que la verdadera libertad del ser humano proviene de haber sido creado a imagen y semejanza de Dios. Por ello, la educación cristiana es educación de la libertad y para la libertad.

Jesucristo es el hombre perfecto, ejemplo de libertad filial, que nos enseña a comunicar a los demás su mismo amor: "Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mi amor" (Jn 15,9). A este respecto enseña el Concilio Vaticano II que "los esposos y padres cristianos, siguiendo su propio camino, deben apoyarse mutuamente en la gracia, con un amor fiel a lo largo de toda su vida, y educar en la

enseñanza cristiana y en los valores evangélicos a sus hijos recibidos amorosamente de Dios. De esta manera, dice el Concilio, ofrecen a todos el ejemplo de un amor incansable y generoso, construyen la fraternidad de amor y son testigos y colaboradores de la fecundidad de la Madre Iglesia como símbolo y participación de aquel amor con el que Cristo amó a su esposa y se entregó por ella" (Lumen Gentium, 41).

La alegría amorosa con la que nuestros padres nos acogieron y acompañaron en los primeros pasos en este mundo es como un signo y prolongación sacramental del amor benevolente de Dios del que procedemos.

Para avanzar en ese camino de madurez humana, la Iglesia nos enseña a respetar y promover la maravillosa realidad del matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, que es, además, el origen de la familia. Por eso, reconocer y ayudar a esta institución es uno de los mayores servicios que se pueden prestar hoy día al bien común y al verdadero desarrollo de los hombres y de las sociedades, así como la mejor garantía para asegurar la dignidad, la igualdad y la verdadera libertad de la persona humana.

En este sentido, quiero destacar la importancia y el papel positivo que a favor del matrimonio y de la familia realizan las distintas asociaciones familiares eclesiales. Por eso, "deseo invitar a todos los cristianos a colaborar, cordial y valientemente con todos los hombres de buena voluntad, que viven su responsabilidad al servicio de la familia" (Familiaris Consortio, 86), para que uniendo sus fuerzas y con una legítima pluralidad de iniciativas contribuyan a la promoción del verdadero bien de la familia en la sociedad actual.

Volvamos por un momento a la primera lectura de esta Misa, tomada del libro de Esther. La Iglesia orante ha visto en esta humilde reina, que intercede con todo su ser por su pueblo que sufre, un prefiguración de María, que su Hijo nos ha dado a todos nosotros como Madre; una prefiguración de la Madre, que protege con su amor a la familia de Dios que peregrina en este mundo. María es la imagen ejemplar de todas las madres, de su gran misión como guardianas de la vida, de su misión de enseñar el arte de vivir, el arte de amar.

La familia cristiana –padre, madre e hijos- está llamada, pues, a cumplir los objetivos señalados no como algo impuesto desde fuera, sino como un don de la gracia del sacramento del matrimonio infundida en los esposos. Si éstos permanecen abiertos al Espíritu y piden su ayuda, él no dejará de comunicarles el amor de Dios Padre manifestado y encarnado en Cristo. La presencia del Espíritu ayudará a los esposos a no perder de vista la fuente y medida de su amor y entrega, y a colaborar con él para reflejarlo y encarnarlo en todas las dimensiones de su vida. El Espíritu suscitará asimismo en ellos el anhelo del encuentro definitivo con Cristo en la casa de su Padre y Padre nuestro. Éste es el mensaje de esperanza que desde Valencia quiero lanzar a todas las familias del mundo. Amén.

**PALABRAS ANTES DEL REZO DEL ÁNGELUS  
CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS  
9 de julio de 2006**

Antes de terminar esta celebración nos dirigimos a la Virgen María, como tantas familias la invocan en la intimidad de su casa, para que las asista con su solicitud materna. Con la intercesión de María, abrid vuestros hogares y vuestros corazones a Cristo para que él sea vuestra fuerza y vuestro gozo, y os ayude a vivir unidos y a proclamar al mundo la fuerza invencible del verdadero amor.

En este momento quiero dar gracias a todos los que han hecho posible el buen desarrollo de este Encuentro. De modo particular deseo reconocer el trabajo sacrificado y eficaz de los numerosos Voluntarios de tantas nacionalidades por su abnegada colaboración en todos los actos. Un agradecimiento especial lo dedico a las numerosas personas y comunidades religiosas, sobre todo de clausura, que con su oración perseverante han acompañado todas las celebraciones.

Ahora tengo el gozo de anunciar que el próximo Encuentro Mundial de las Familias se celebrará el año 2009 en la Ciudad de México. A la amada Iglesia que peregrina en la noble Nación mexicana y en la persona del Señor Cardenal Norberto Rivera Carrera, Arzobispo de aquella ciudad, expreso ya desde ahora mi gratitud por su disponibilidad.

Chères familles de langue française, je vous salue avec joie, vous annonçant que la prochaine Rencontre mondiale des familles aura lieu en 2009 dans la ville de Mexico. Je vous invite à enraciner votre vie et votre amour conjugal sur le sacrement reçu le jour de votre mariage, qui fait de vous des icônes et des témoins de l'amour de Dieu. C'est un amour qui doit aller sans cesse jusqu'au pardon au sein des couples; c'est la voie qui ouvre un avenir aux relations conjugales et familiales. Ainsi, vous serez les témoins de l'amour véritable auprès de vos enfants, leur donnant confiance en eux-mêmes, leur faisant découvrir le Christ, qui veut les aider à édifier leur personnalité intégrale et leur remettre entre leur mains la responsabilité de leur existence. Puissiez-vous annoncer à ceux qui vous entourent que, comme le Christ nous l'a montré, il n'y a pas de plus grand amour que de donner et de se donner à Dieu et à ses frères.

I greet all the English-speaking participants who have gathered from various parts of the world. I trust that your experiences here will have strengthened your commitment to promoting the integrity of family life. May God abundantly bless you and all those you represent, and through the intercession of Mary, Mother of the Church, may you and your families be filled with the wisdom of her Son.

Sehr herzlich grüße ich die Pilger and besonders die Familien aus den Ländern deutscher Sprache. Als Gemeinschaft des Lebens and der Liebe, die in Gott gegründet ist, bleibt die Familie der vorzügliche Ort der Weitergabe des Glaubens. Begleiten wir die Familien mit unserem Gebet. Und werden wir nicht müde im Einsatz für die stets notwendige Förderung von Ehe and Familie im heutigen gesellschaftlichen Kontext. Liebe Freunde, gerne lade ich euch schon heute zum nächsten Weltfamilientreffen in Mexiko-Stadt im Jahr 2009 ein. Der Herr schenke den Familien und uns allen seinen Segen!

Rivolgo un saluto cordiale alle famiglie italiane! Cari amici, in ogni parte del mondo gli italiani sono stati sempre stimati per il loro forte legame alla famiglia e ai suoi valori. Auspico che questo patrimonio spirituale, morale e sociale, costantemente rinnovato alla luce della Parola di Dio e degli insegnamenti della Chiesa, possa essere difeso anche di fronte alle sfide dell'epoca attuale. Invoco a tal fine l'intercessione dei Santi e soprattutto di san Giuseppe e della Vergine Maria, ai quali affido anche il cammino verso il prossimo Incontro Mondiale delle Famiglie, che avrà luogo nel 2009 a Città del Messico.

Saúdo com grande afecto as famílias de língua portuguesa, aqui presentes ou em comunhão conosco, sobre todas invocando a solicitude materna da Virgem Maria para que, em cada lar cristão, se mantenha viva a chama da fé, do amor e da concórdia, como suma e preciosa herança cuja entrega aos filhos deve acontecer em vida dos pais. Queridas famílias, sede abençoadas nos vossos compromissos a bem da humanidade e da Igreja! Se Deus quiser, o próximo Encontro Mundial será em 2009, na cidade do México.

Pozdrawiam serdecznie polskie rodziny, te, które tu w Walencji biora, udział w piątym światowym spotkaniu rodzin i te które uczestnicza w nim duchowo we własnych domach. Życze, by każda rodzina była

wspólnota modlitwy, przekazu wiary i miejscem kształtowania ducha. Niech Maryja, Królowa Rodzin wspiera wasze wysiłki i zawsze was prowadzi. Już dzisiaj zapraszam was na kolejne światowe spotkanie rodzin, które, jeśli Bóg pozwoli, odbędzie się w Meksyku w 2009 r. Niech Bóg wam wszystkim błogosławi.

[Saluto cordialmente le famiglie polacche, quelle che qui a Valencia partecipano al quinto Incontro Mondiale delle Famiglie e quelle che lo fanno, spiritualmente, nelle loro case. Auguro che ogni famiglia sia una comunità di preghiera, di trasmissione della fede ed il luogo della formazione dello spirito. Che Maria, Regina delle famiglie, sostenga i vostri sforzi e vi guidi costantemente. Già da oggi vi invito al prossimo Incontro Mondiale delle Famiglie, che si terrà, se Dio vuole, in Messico nell'anno 2009. Dio vi benedica tutti.]

Abrazo de corazón a todas las familias aquí presentes y a las que se han unido a esta celebración a través de la radio, la televisión u otros medios de comunicación social. Encomiendo a todas a la Sagrada Familia de Nazaret para que las proteja y, siguiendo su ejemplo callado, ayuden a los hijos a crecer en sabiduría, en edad y en gracia ante Dios y los hombres (cf. Lc 2,52).

**PALABRAS EN LA CEREMONIA DE DESPEDIDA  
AEROPUERTO DE MANISES  
9 de julio de 2006**

Majestades,  
Señor Presidente del Gobierno y distinguidas Autoridades,  
Señores Cardenales y Hermanos en el episcopado,  
Queridos hermanos y hermanas:

**1.** Al concluir mi grata estancia en Valencia con motivo del V Encuentro Mundial de las Familias, agradezco vivamente a Sus Majestades los Reyes de España, a las Autoridades de la Nación, de la Generalitat de Valencia, del Ayuntamiento y de la Diputación, así como al Señor Arzobispo y a todos vosotros, la amable hospitalidad que me habéis dispensado y las muestras de afecto en todos los momentos de mi visita a esta floreciente tierra levantina.

**2.** Confío en que, con la ayuda del Altísimo y la maternal protección de la Virgen María, este Encuentro siga resonando como un canto gozoso del amor, de la vida y de la fe compartida en las familias, ayudando al mundo de hoy a comprender que la alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer establecen un vínculo permanente, es un gran bien para toda la humanidad.

**3.** Gracias por vuestra presencia aquí. Habéis venido de todos los continentes del mundo, con no pocos sacrificios que habéis afrontado y ofrecido al Señor. Os llevo en mi corazón. Mis sentimientos se unen a mi oración para que el Todopoderoso os bendiga hoy y siempre.

**TELEGRAMA DE AGRADECIMIENTO  
AL REY DE ESPAÑA  
9 de julio de 2006**

Su Majestad Juan Carlos I Rey de España  
Palacio de la Zarzuela  
Madrid

Terminada mi grata permanencia en España para asistir al significativo Encuentro Mundial de las Familias en Valencia deseo manifestar mi más profundo reconocimiento a Sus Majestades así como a las autoridades y a todo el querido pueblo español por la cariñosa hospitalidad que me han dispensado y por tantas muestras de cercanía y afecto que me han expresado en todo momento (.) Confío en que con ayuda del Todopoderoso esa noble nación prosiga por los caminos de la prosperidad y la paz en consonancia con sus más nobles tradiciones y raíces cristianas que han caracterizado a sus hijos durante siglos (.) Con esta esperanza les imparto de corazón la bendición apostólica

**Benedictus pp. XVI**

# Agenda del Cardenal Arzobispo

Julio de 2006

- 1** Peregrinación Diocesana a Lourdes. Preside la Misa de recepción de los peregrinos
  
- 2** Mañana Peregrinación Diocesana a Lourdes. Preside la Misa internacional en la Cripta.  
Tarde Preside la Procesión con el Santísimo.  
Noche Preside el Vía Crucis con los enfermos.
  
- 3** Mañana Peregrinación Diocesana a Lourdes. Preside la Misa en la Gruta.
  
- 4** 20.00 Preside la Reunión del Consejo Económico en el Arzobispado.
  
- 5** Mañana Recibe audiencias para hacer entrega de todos los nuevos nombramientos.

- 6** Mañana Viaja a Valencia para asistir al V Encuentro Mundial de las Familias.  
09.00 Eucaristía con los peregrinos sevillanos al V EMF, en la Parroquia de San Juan Bautista de Manises (Valencia), y posterior encuentro.  
Durante este día participa en el Congreso Teológico-Pastoral.
- 7** Mañana V Encuentro Mundial de las Familias. Durante este día participa en el Congreso Teológico-Pastoral.
- 8** Mañana Llegada del Santo Padre a Valencia para la Clausura del V Encuentro. Recepción de Su Santidad Benedicto XVI en el aeropuerto de Manises y participación en todos los actos programados para este día.
- 9** Mañana Concelebración con Su Santidad de la Misa Estacional, clausura del Encuentro de las Familias.
- 10** Mañana Emprende regreso de Valencia a Sevilla.
- 11** Mañana Recibe audiencias.  
12.00 Rueda de Prensa para la presentación del Año Jubilar de Consolación de Utrera.  
21.00 Preside Eucaristía celebración de Bodas de Oro Matrimoniales de D. Miguel Gil Pachón, en la parroquia de Santa María de Magdalena de Dos Hermanas.
- 13** Mañana Viaja a MADRID para reunión del Comité Ejecutivo de la CEE.

- 15** Mañana Participa en el funeral por el eterno descanso del cardenal Ángel Suquía Goicoechea, celebrado en la Catedral de la Almudena, Madrid.
- 20.00 Preside Eucaristía en la Iglesia de Santiago, Medina de Rioseco.
- 16** 13.15 Celebra Bautismo de la niña Ángela Margareto Peláez en Villimer, provincia de León.
- 17 a 31** Retiro-Descanso en el Convento de Puentearéas (Pontevedra).
- 25** 10.30 Concelebra la Misa solemne de Santiago Apóstol, Patrón de España, en la Catedral de Santiago de Compostela